

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5038

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 5042 DEL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2005



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación.	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5030, 5031 y 5032.	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	4
4. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Visita de miembros de Comisión Especial	13
5. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Aprobación del contrato N.º 1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad. Criterio de la UCR	27
6. <u>AGENDA</u> . Modificación.	50
7. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	51

Acta de la sesión N.º 5038, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día veinticinco de octubre de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Noylin Molina Rojas, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot.

ARTÍCULO 1

El señor Director somete a votación una ampliación de agenda para recibir la visita de los miembros de la Comisión ad hoc, quienes expondrán sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto al Proyecto de ley *Aprobación del contrato N.º1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad*, y seguidamente conocer el dictamen.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1) Modificar la agenda para recibir al Lic. Carlos Palma, Director de la Escuela de Economía, Magíster Asdrúbal Alvarado, Director, Departamento de Sociología, Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, Gestora de Innovación de Proinnova y Lic. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo, FUNDEVI, quienes expondrán sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto al Proyecto de ley *Aprobación del contrato N.º1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad*.**

- 2) **Conocer como punto 5, el dictamen CE-DIC-05-27 presentado por la Comisión Especial sobre el “Criterio de la Universidad de Costa Rica al proyecto de ley Aprobación del contrato N.º 1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad.**

ARTÍCULO 2

El señor Director somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5030, 5031 y 5032, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5030.

Se producen comentarios sobre correcciones de forma que la Dra. Montserrat Sagot, la M.Sc. Marta Bustamante, el MBA. Wálter González y el Dr. Luis Bernardo Villalobos, aportan para su incorporación en el documento final.

Seguidamente el señor Director somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene de participar en la votación por no haber estado presente en la sesión, la Srta. Noylin Molina

En discusión el acta de la sesión N.º 5031

Se producen comentarios sobre correcciones de forma que la M.Sc. Marta Bustamante, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el MBA. Walter González, la Dra. Montserrat Sagot y la Licda. Ernestina Aguirre, aportan para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, el señor Director somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstienen de participar en la votación por no haber estado presentes, las Srtas. Noylin Molina y Jéssica Barquero.

En discusión el acta de la sesión N.º 5032

Se producen comentarios sobre correcciones de forma que la M.Sc. Marta Bustamante, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el MBA. Walter González, la Dra. Montserrat Sagot, aportan para su incorporación en el documento final.

Seguidamente el señor Director somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma, las actas de las sesiones N.ºs 5030, 5031 y 5032.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

a. Respuesta a la M.Sc. Xinia Picado G.

Respuesta a la M.Sc. Xinia Picado, Directora, Programa de Maestría de Proyectos de Desarrollo, a los oficios MEPPD-315, MEPPD-307, MEPPD-317 y MEPPD-321, de fechas 6, 9, 26, 31 de agosto y 3 de noviembre de 2005, en los cuales han solicitado la intervención de este Órgano Colegiado en los procesos relacionados con trabajos finales de graduación.

Agrega que se hicieron una serie de consultas y solicitudes a la Dirección del Consejo Universitario y en la primera respuesta, la M.Sc. Jollyanna Malavasi, en su condición de Directora, había trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos algunas de las notas, para que se reconocieran en los dos recursos de apelación que fueron presentados tanto por la señora Picado, como por los miembros de la Comisión de dicha maestría.

Ante esa circunstancia, la Comisión de Asuntos Jurídicos devolvió a la Dirección algunos de esos comunicados por no tratarse de asuntos propios de la apelación; sin embargo, luego de que la actual Dirección consultó al asesor legal del Consejo Universitario, para dar respuesta a los comunicados, se encontró que a pesar de que las

consultas no tenían que ver con la apelación, manifestarse alrededor de estos, implicaba adelantar criterio en las situaciones que las mismas personas habían considerado como actuaciones irregulares de parte del Decano y del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Por esa razón, la Dirección envió la siguiente nota:

“Como es de su conocimiento, la Comisión de Asuntos Jurídicos de este órgano colegiado se encuentra conociendo los recursos de apelación presentados por su persona y un grupo de profesores de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, a través de los cuales impugna algunas decisiones adoptadas por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Conjuntamente con dichos recursos, se recibieron los oficios MEPPD-315, MEPPD-307, MEPPD-317, del 6, 9 y 26 de agosto de los corrientes, donde usted y sus compañeros de la maestría que nos ocupa, solicitaban la intervención de este órgano colegiado en los procesos relacionados con trabajos finales de graduación.

Por tratarse de asuntos que corresponden a actuaciones del Decano y del Consejo de Sistemas de Estudios de Posgrado, cuya legalidad y legitimidad están siendo conocidas por la Comisión de Asuntos Jurídicos a través del procedimiento establecido para ese efecto, he considerado prudente no adelantar criterio, hasta tanto el Consejo Universitario se pronuncie sobre los recursos de apelación.

Con respecto a la audiencia solicitada ante el Consejo Universitario en pleno, oficios MEPPD-321, del 31 de agosto de 2005 y del 3 de noviembre de 2005, respetuosamente me permito señalar que por ser un asunto jurídico, la audiencia para conocer la posición de los afectados debe ser tratada únicamente con la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

Por otra parte, comunica al plenario que ha recibido solicitudes de la señora Picado y un grupo de profesores de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, solicitando inclusive conversar personalmente con la Dirección del Consejo Universitario y con algunos miembros.

Desea prevenir a los miembros del plenario sobre que el asunto en discusión tiene un trasfondo jurídico que está siendo tratado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y, pues por lo tanto, se puede escuchar la posición de ellos, con todo el respeto que se merecen, pero es conveniente evitar emitir algún tipo de juicio al respecto, porque la otra parte de la apelación puede optar por la recusación de la participación del Consejo Universitario en la decisión de estos casos.

b. Rectoría “Plan de Gestión y proyectos”

La Rectoría emitió un documento denominado “Plan de Gestión y proyectos para el fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica”, Rectoría 2004/2008

Agrega que es una posición de la señora Rectora con respecto al fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica. Considera que eso forma parte de su accionar como Rectora, por lo que es importante conocer el documento y que se valoren las acciones que la Rectoría está tomando para el fortalecimiento de la Institución.

c. Política académica, devolución de pase

La Comisión de Política Académica envía el oficio CPA-CU-05-18, en el que hacen devolución del expediente del pase CU-P-05-085 del 8 de agosto del 2005, relacionado con el informe ejecutivo sobre la constitución de comisiones institucionales e interinstitucionales, remitido por la Vicerrectoría de Administración.

Seguidamente, le solicita al Ing. Fernando Silesky informar al plenario sobre el motivo por el cual la Comisión de Política Académica decidió devolver a la Dirección ese pase.

Inmediatamente, da lectura a la nota enviada a la Dirección del Consejo Universitario, la cual, a la letra, dice:

“La Comisión considera que el mencionado documento, es un informe enviado a todas las vicerrectorías, a la Rectoría y al Consejo Universitario, en el cual se recopila la información de las diversas comisiones integradas por funcionarios de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución.

Si bien es cierto, estas comisiones han ejercido un importante papel institucional, este es un parámetro que puede utilizar la administración para medir el aprovechamiento de los recursos, sin embargo, este informe adolece los objetivos de cada comisión, la razón de ser de cada una de las comisiones y solo se presenta en términos cuantitativos sin indicar su eficiencia, resultados obtenidos, que puedan dar margen para que esta comisión profundice en un análisis y evaluación de la labor realizada y el beneficio institucional que esto puede conllevar.

Se procede a devolver este pase, si usted lo tiene a bien, se informe sobre su contenido a los miembros del Consejo Universitario.”

Agrega que el contenido de dicha información fue dado a conocer en su oportunidad por la M.Sc. Jollyanna Malavasi, cuando trasladó el informe ejecutivo a la Comisión de Política Académica.

Manifiesta que tiene entendido que con dicha posición la Comisión de Política Académica lo que desea es que se especifique, con toda claridad, cuál es el objetivo final que se persigue cuando la Dirección traslada un asunto para ser conocido por la Comisión.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que con base en el pase enviado a la Comisión de Política Académica, tal y como lo expresó el señor Director, no implica ningún estudio, sino una simple información de parte de la Vicerrectoría de Administración sobre las diferentes comisiones que están llevando varios trabajos y funciones en la Universidad de Costa Rica.

La Comisión consideró que la nota era meramente informativa.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece al Ing. Fernando Silesky por la información brindada.

d. Pronunciamiento del Instituto Tecnológico, TLC

El Instituto Tecnológico de Costa Rica remite el pronunciamiento del Consejo Institucional del TEC, relativo a las gestiones gubernamentales y legislativas para aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

Agrega que, en dicha propuesta, el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico comparte con el plenario su preocupación por las gestiones gubernamentales legislativas sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América, e invitan a la comunidad del Instituto Tecnológico a participar en la marcha convocada.

e. Viáticos

El doctor Fernando Durán Ayanegui, Director de la Editorial Universidad de Costa Rica informa que por motivo de salud y recomendación médica no pudo asistir a la Reunión de SEDUCA, en la ciudad de Antigua en Guatemala. Apoyo económico ratificado en la sesión 5030, del miércoles 26 de octubre del 2005.

f. Jardín Botánico Lankester

El Director del Jardín Botánico Lankester invita al acto de designación del Jardín Botánico Lankester de la Universidad de Costa Rica como “Centro Nacional de Conservación de Flora y Santuario Nacional de Plantas Epífitas”, el jueves 1.º de diciembre del 2005.

La comisión está conformada por las siguientes personas: M.Sc. Mariana Chaves, M.Sc. Marta Bustamante y la M.L. Ivonne Robles Mohs.

Agrega que existe una solicitud hecha al Consejo Universitario, con carácter de urgencia, para colocar una placa. Dicha solicitud la trasladó a la M.Sc. Mariana Chaves, para que conjuntamente con la M.Sc. Marta Bustamante y la M.L. Ivonne Robles, se conforme la comisión especial, la cual preparará el dictamen correspondiente para ser conocido por el plenario, a más tardar el martes 29 del presente mes, con el fin de que la instalación de la placa se pueda hacer el 1.º de diciembre de 2005.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta cuál es el objetivo y propósito de la placa.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES señala que la nota enviada por la Dirección a su persona, dice lo siguiente:

“Estimadas señoras, de conformidad con el procedimiento aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 3995, artículo 3, me permito solicitarle que coordine esta comisión especial para que dictamine acerca del siguiente caso.

Autorización para colocar una placa con la siguiente leyenda:

“Centro Nacional de Conservación de Flora y Santuario Nacional de Plantas Epífitas, en el Jardín Botánico Lankester.

El expediente respectivo ha sido trasladado a la Unidad de Estudios, (...)

Le solicito ponerse de acuerdo, a la mayor brevedad posible, con la coordinadora de la Unidad de Estudios, para el análisis del expediente y proceder según las indicaciones.

No omito indicarle la urgencia del trámite, debido a que la actividad de la colocación está programada el 1º de diciembre del año en curso, por lo que este caso deberá ser conocido en el plenario, en la agenda del 29 al 30 de noviembre.”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que, de acuerdo con la normativa de Honores y Distinciones, la colocación de cualquier placa en la Institución tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario.

La placa que se va a colocar es precisamente la que define *“Centro Nacional de Conservación de Flora y Santuario Nacional de Plantas Epífitas”*. El simple hecho de colocar la placa implica un acuerdo del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que quien designa al Jardín Lankester como *“Centro Nacional de Conservación de Flora y Santuario Nacional de Plantas Epífitas”*, no es la Universidad de Costa Rica, sino la Presidencia de La República y el Ministerio de Ambiente y Energía; por lo tanto, la colocación de la placa no es un simple rótulo, es la aceptación de la Universidad.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que no se trata de un cambio de nombre al *“Jardín Lankester”*, consiste en una designación por parte de un ente externo, sobre una condición específica.

g. Conformación de la Comisión ad hoc Aprobación del contrato N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La Comisión ad hoc que estudió el proyecto de ley *Aprobación del contrato N.º 1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad*, informa sobre la integración de dicha Comisión:

Lic. Carlos Palma, Director de la Escuela de Economía
Magíster Asdrúbal Alvarado, Director, Departamento de Sociología
Dr. Alexander Vega, Profesor de la Escuela de Administración de Negocios
Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, Gestora de Innovación de Proinnova
Lic. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo, FUNDEVI

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere al caso de la M.Sc. Xinia Picado, e indica que a solicitud de un representante de la Federación de Colegios Profesionales,

que es docente en la Maestría de Proyectos de Desarrollo, solicitó a la Federación que recibieran a la M.Sc. Xinia Picado.

Se recibió a la señora Picado, y personalmente le indicó a los compañeros del Ejecutivo que en vista de que el caso está siendo analizado en el Consejo Universitario, recomendó que la escucharan sin emitir criterio.

Se le indicó a la señora Picado que era un asunto en el que la Federación de Profesionales no podía intervenir porque era un asunto muy académico, que se está tratando en el Consejo Universitario.

h. Informes de miembros

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que el jueves 17 de noviembre del presente año, el MBA. Wálter González, la M.Sc. Marta Bustamante, y su persona, se reunieron con el señor Luis Jiménez y la señora Gabriela Arguedas, de PROINNOVA, para escuchar los planteamientos y enfoques, y se sienten muy satisfechos con los planteamientos que se están haciendo en la promoción de la innovación tecnológica.

Prácticamente, PROINNOVA viene a ser un catalizador de iniciativas y, además, existe una solicitud para que el Consejo Universitario reciba a PROINNOVA, por lo que solicita a la Dirección del Consejo Universitario dar una cita lo más pronto posible, por tratarse de un asunto muy importante, relacionado con la academia y con la política universitaria; esto, especialmente por varias iniciativas, que personalmente considera que se deben promover para el próximo año, en el sentido de estimular un valor agregado para que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica se inserten con mayor éxito en el mercado laboral a escala nacional e internacional.

Estima que PROINNOVA es una de las instancias universitarias que podrían colaborar con la academia para que esto pueda concretarse a la mayor brevedad posible.

Finalmente, considera que es muy acertado tomarles la palabra a los compañeros de PROINNOVA y ver la posibilidad de realizar un taller para discutir, con base en los planteamientos de PROINNOVA, cuáles podrían ser las políticas que se podrían formular en ese campo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le indica al Dr. Luis Bernardo Villalobos que la Dirección va a buscar el espacio, de ser posible se programará para el presente año.

Manifiesta que tiene entendido que esto forma parte de las acciones de la comisión especial, coordinada por la Licda. Marta Bustamante.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE responde que coinciden en la parte de fortalecimiento de la innovación, pero un componente muy fuerte de ellos tiene relación con la protección del conocimiento y las diferentes opciones para hacerlo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que desea rescatar un comentario que le hizo el MBA. Wálter González, y que considera pertinente que el plenario lo tome en cuenta; este consiste en que de las visitas que reciba el Consejo Universitario, no solamente se extraiga el conocimiento y la información que dan, sino, también, acciones

futuras que el Consejo Universitario pueda tomar en función de lo que está siendo planteado.

O sea, aprovechar la circunstancia, no solamente para escuchar los planteamientos que se hacen, sino, que de este puedan derivar algunos trabajos específicos o a su vez, permitan fortalecer los trabajos que las diferentes comisiones están conociendo; de esa forma, se podría aprovechar de una manera más amplia la participación de los universitarios en el seno del plenario.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ con estos aires frescos matinales, de tamal y aguinaldo, hay que sentirse muy bien.

Con respecto a lo mencionado por el señor Director, le ha quedado la inquietud de que después de que el Consejo Universitario escucha las inquietudes de quienes lo visitan exponen situaciones particulares, luego qué corresponde.

Algo que todavía le tiene muy inquieto fue la presentación de las compañeras de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Como lo mencionó en otra oportunidad, “la bola pasa a jugar en esta cancha”, ellos vienen con una situación real y esperan una respuesta del plenario; desde esa perspectiva, le comentó al señor Director que es importante que después de recoger todo ese acervo, se puede utilizar algo muy valioso que tiene el Consejo Universitario y es la Unidad de Estudios, para que con un trabajo conjunto y direccionado por las inquietudes de todos y todas los miembros del Consejo Universitario, puedan ellas y ellos, generar investigaciones que permitan dar una respuesta a la comunidad universitaria.

Estima que eso sería muy pertinente, ya que la Unidad de Estudios cuenta con personal sumamente capaz, por lo que estima que se podría sacar mejor provecho de esa capacidad y no solamente que siga trabajando como lo ha venido haciendo, que ha sido muy bien, pero de una manera reactiva, porque si se le asignan casos investigan, pero tienen la capacidad de trabajar de una manera proactiva, y eso depende del impulso que el plenario le dé.

Agradece al señor Director por acoger su inquietud e invita a los miembros del plenario a que la hagan una realidad.

Por otra parte, se refiere a la marcha realizada el jueves pasado, y felicita a la representación estudiantil, por la calidad de marcha, la cual fue totalmente pacífica, con mucha alegría, con mucha propuesta, con buena música y mucho colorido. Lo dice porque algunos han mencionado que fue una marcha totalmente insípida e intrascendente, punto de vista que no comparte.

Los que participaron de ella tuvieron la oportunidad de ver una delegación de Talamanca, la cual le quebró el corazón.

Menciona que caminó toda la marcha acompañado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, quien le indicó que una talamanqueña que participó de la marcha tenía 5 meses de embarazo y tenía un papalomoyo en la pierna derecha.

Lo que quiere decir es que no solamente la marcha es para ir a dar un paseo, sino que hay formación y conocimiento, entre otros.

Por otra parte, le alegra muchísimo que la Administración haya dado permiso a aquellas personas que deseen participar de la marcha del próximo jueves, que es a favor del TLC, lo cual le parece muy pertinente en una universidad, ya que hay gente que está a favor y en contra, y todos merecen igualdad de oportunidades.

Marcha contra el TLC.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta que la marcha contra el TLC, que salió de la Universidad de Costa Rica, fue gigantesca. Participaron varias sedes universitarias.

La Sede de San Ramón envió tres autobuses, con estudiantes y profesores.

Agrega que le complació ampliamente observar al Director de la Sede de Occidente cargando la manta de San Ramón.

Por otra parte, en la marcha organizada por el ICE contra el TLC, se cuenta que la columna de trabajadores se veía desde el Hospital San Juan de Dios hasta La Sabana; no había forma de definir dónde empezaba y dónde terminaba. Haciendo uso de la mitad de la calle.

La marcha estuvo muy bien organizada, ya que estaban distribuidos por sectores. Se dice que los más escandalosos eran los de “escaleras”.

Cada departamento llevaba su propia manta.

Cuando iban por medio del Paseo Colón, se detuvieron y cantaron el himno del ICE, el cual no sabía que existía.

Por otra parte, la ventaja de viajar en los buses, con los profesores, es que se entera de todos los chismes, los comentarios y las visiones que tienen sobre las autoridades universitarias y como se maneja la Universidad.

Hubo mucho descontento, con respecto a que la señora Rectora no participó de la marcha.

Un profesor se le acercó durante la marcha y le reclamó por las declaraciones que el día anterior la señora Rectora había hecho en Radio Monumental, que al parecer fueron muy frías y muy neutrales.

Comprende que en las posiciones de la Universidad se da todo un juego de poder y muchas presiones, como en todos los sectores; sin embargo, hay mucho descontento.

En la buseta se decía que “la señora Rectora ni ningún miembro del Consejo Universitario estuvieron presentes en la marcha” a lo que ella manifestó que eso no era totalmente cierto, porque participaron varios miembros del Consejo Universitario.

Señala que con respecto al permiso que se da para participar en la marcha a favor del TLC, miembros de la Comisión de Paro Activo desconocen de ese permiso, sino que

se da a raíz de una solicitud planteada por la Escuela de Biología. Esto ha causado malestar en diversos sectores de la comunidad universitaria.

Considera que se le está haciendo tarde a la Universidad para tomar una posición más clara con respecto al TLC. Los comentarios son que el Rector del Instituto Tecnológico es una persona muy valiente, que ha dado el ejemplo.

Durante una reunión en CONARE, personalmente le manifestó al señor Rector del Instituto Tecnológico que ha sido una persona que ha dado el ejemplo a las universidades, y le parece muy lamentable que la Universidad de Costa Rica esté tomando una posición tan tibia.

De parte de la Federación de Estudiantes, le hicieron la solicitud por escrito a la Dra. Yamileth González para que tome una posición y se refiera al Tratado de Libre Comercio.

Mientras los estudiantes estuvieron en campaña, les dijeron que ellos eran estudiantes que van a estar en un organismo representativo y que no pueden tomar una posición porque hay estudiantes que están a favor del TLC. Eso es cierto, lo que ellos alegan, era que igual, el Consejo Superior Estudiantil se había pronunciado en contra del Tratado de Libre Comercio, que era el organismo de mayor representación estudiantil y que de igual forma ellos tenían que tomar una posición.

Es muy lastimoso que la señora Rectora no esté presente, pero es importante exigirle que se pronuncie sobre el Tratado de Libre Comercio.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que la señora Rectora se incorporará dentro de poco tiempo a la presente sesión, e inclusive la Dirección hizo un cambio en la agenda original para que ella pudiera participar en la discusión de algunos casos. Por lo que estima conveniente que cuando esté presente, se le consulte sobre el tema.

Por otra parte, señala que procederán a recibir a los miembros de la Comisión ad hoc, quienes, conjuntamente con el MBA. Wálter González, van a hacer una exposición sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, con respecto al proyecto de ley.

La razón por la cual la Dirección aceptó la sugerencia del MBA. Wálter González, es por la dimensión del efecto del préstamo, sobre la Universidad de Costa Rica y porque el asunto tiene que ver con un inicio que se dio con el préstamo del BID 1, en la cual la Universidad de Costa Rica se vio muy beneficiada y permitió el desarrollo científico y tecnológico con gran beneficio para el país.

Agrega que el MBA. Wálter González le había solicitado que el Lic. Roberto Guillén quien había participado en la gestación del BID I, y quien tenía una serie de información importante para compartir con los miembros del plenario, razón por la cual la Dirección aceptó incorporar la visita de los miembros de la Comisión ad hoc.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece al señor Director el que haya acogido su solicitud, porque, como van a observar, el señor Roberto Guillén es una persona que conoce más a profundidad el tema en discusión, por lo que es fiel a su principio de dar participación a todos los que tienen información en diferentes temas en los cuales él participa.

Cuando escuchó al señor Guillén, comprendió que él, como coordinador, participa de la comisión, pero reconoce que quien tiene el conocimiento es el señor Guillén, por lo que le indicó que le parecería importante que expusiera el caso ante el plenario, a lo que el señor Guillén estuvo anuente, cosa que le agradece.

Así se lo transmitió al señor Director del Consejo Universitario, quien lo aceptó.

Seguidamente, le solicita a los miembros del plenario que los señores y señoras miembros de la comisión compartan la mesa con los miembros del plenario, ya que como universitarios y colaboradores tienen ese derecho.

ARTÍCULO 4

A las nueve horas con treinta minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de los miembros de la Comisión ad hoc, quienes expondrán sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto al Proyecto de ley *Aprobación del contrato N.º 1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da la bienvenida a integrantes de la Comisión ad hoc que hizo el estudio sobre la posición que ha de asumir la Universidad con respecto a dicho proyecto de Ley.

Los miembros del Consejo Universitario se presentan.

Seguidamente, se presentan los miembros de la comisión:

MAGÍSTER ASDRÚBAL ALVARADO – Buenos días, y gracias por la invitación. Mi nombre es Asdrúbal Alvarado, y soy el Director del Departamento de Sociología.

LIC. CARLOS PALMA –Buenos días a todas y todos; mi nombre es Carlos Palma y soy el Director de la Escuela de Economía.

LIC. ROBERTO GUILLÉN –Buenos días; mi nombre es Roberto Guillén, profesor de la Escuela de Administración Pública y Delegado Ejecutivo de FUNDEVI.

DRA. GABRIELA ARGUEDAS –Muy buenos días, mi nombre es Gabriela Arguedas, y soy gestora de Innovación en Proinnova, en la Vicerrectoría de Investigación.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que en nombre de la comisión, desea darles gracias por la oportunidad de recibirlos en pleno, porque aquí es parte de la comisión.

Están para presentar un trabajo que realmente tiene mucha importancia y puede ser de gran impacto para la Universidad de Costa Rica, como va a exponer ahora el señor Roberto Guillén, quien ha estado trabajando desde los inicios con el BID.

Tiene gran conocimiento, base fundamental del trabajo, con el aporte de todos y todas los miembros de la Comisión; la experiencia del señor Guillén fue fundamental; por lo tanto, hará la presentación del dictamen.

LIC. ROBERTO GUILLÉN –Vamos a hacer un breve repaso de los antecedentes de lo que ha sido este proyecto de préstamo:

En mayo de 2002, recién entrando el Gobierno del señor Abel Pacheco, los rectores, en el marco de CONARE, lo visitaron para plantearle la necesidad de establecer un préstamo dirigido a la investigación y desarrollo tecnológico.

La idea principal era que este préstamo fuera complementario a lo que en su momento se llamó BID 1, que fue el préstamo que nos permitió desarrollar una serie de centros e institutos de investigación con que cuenta hoy en día la Universidad.

Se empezaron a ejecutar en el año 1989, 1990, 1991 y 1992, ejemplo de ellos es LANANMME, Centro de Biología Celular y Molecular; y el Centro de Informática.

Existen una serie de centros que se financiaron con este proyecto, en la U.C.R., el ITCR y en menor grado en la Universidad Nacional.

El señor Presidente aprobó este financiamiento y emite la directriz al Ministerio de Hacienda de ese momento, el cual comienza a hacer las negociaciones con el BID, a escala local e internacional.

Incluso estuvo aquí, en su momento, el señor Enrique Iglesias, quien vio este tema y le gustó mucho desarrollar el área de Ciencia y Tecnología; sin embargo, la ventanilla que estaba disponible en el BID en ese momento, era la de Competitividad, y no la de Ciencia y Tecnología, como tal.

Entonces, se llegó al acuerdo de que se utilizara el mecanismo que aprovechar esa ventanilla de competitividad. Por qué, porque el BID 1 generó capacidades institucionales, sin embargo, el otro gran componente del BID 1 era la vinculación entre los generadores del conocimiento y los usuarios.

Ese tema quedó muy poco desarrollado, a nivel del BID 1, entonces se pretendió que el BID 2 retomara, a partir de ahí, ese objetivo, o sea, fomentar la vinculación entre los generadores de conocimientos y los usuarios.

En junio de 2002, el BID aprueba la misión exploratoria, que se programa para setiembre.

En julio de 2002 el MICIT y el CONICIT hicieron una propuesta preliminar ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que era a nivel del Ministerio de Ciencia y Tecnología; en ese momento se redefinió la orientación del préstamo y se estableció una estrategia participativa de trabajo.

A raíz de esa reunión, se nombró el equipo contraparte local, que me correspondió presidir por disposición, tanto del Ministro de Ciencia y Tecnología, en ese momento, don Rogelio Pardo, como del Rector de la Universidad de Costa Rica a nombre de CONARE; también contamos con la participación de Alejandra Araya del CONICIT, Juan Ignacio

González, que representaba los sectores productivos, y don Román Macaya, representando al sector productivo.

Además, a lo interno de las universidades se organizaron unos grupos de apoyo. La Universidad de Costa Rica tuvo al señor Rafael Herrera a cargo de la coordinación de los diferentes grupos de coordinadores para presentar propuestas; además, participaron Guillermo Aguilar, de la Universidad Nacional; Eduardo Sibaja, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y Kenneth Rivera, de la Universidad Estatal a Distancia.

Hasta aquí se pensaba que el proyecto podría estar definido por proyectos específicos que presentaran las universidades. Sin embargo, el esquema va variando a hacer un préstamo tipo andamio; es decir, no va a financiar proyectos específicos, sino generar condiciones para que diferentes tipos de proyectos puedan participar de manera concursable a esos fondos.

Siguiendo dentro de esa línea, las Vicerrectoras de Investigación elaboraron y presentaron un documento preliminar sobre las necesidades de ciencia y tecnología y sobre el tema de vinculación con los sectores productivos.

CONARE representa oficialmente al MICIT y sirvió de insumo para elaborar la propuesta nacional.

El equipo contraparte elaboró esa propuesta y se establecieron los siguientes ejes:

- Que la Ciencia y la Tecnología se incorporara en los sectores productivos para generar oportunidades de innovación. Aquí los sectores productivos, no se refieren solamente a los sectores privados sino a los sectores públicos productivos.
- Se estableció la Vinculación interactiva con la Universidad y ese sector productivo. Este es tal vez uno de los temas más conflictivos, de que el BID planteaba un enfoque de una vinculación determinada por la demanda. Es decir, que los sectores empresariales eran los que determinan qué investigación es la que se debe hacer, mientras que las universidades planteaban un enfoque de la oferta; es decir, las Universidades son las que más conocen esa área del conocimiento y planteaban. La Vinculación interactiva establece mecanismos para que sea esa producción de demanda y oferta la que determine cuáles son y qué áreas de la investigación deberían incluirse en esos proyectos. Como les digo, son de carácter concursal.
- El otro elemento es fomentar redes de investigación y desarrollo, que también el BID 1 propició como objetivo; sin embargo, no se cumplió; es decir, que centros e institutos de investigación, a lo interno de las universidades, presentarán ofertas conjuntas y también interuniversidades. O sea, demanda de capacidad científica y tecnológica, integrada, era uno de los objetivos que se trató de fomentar pero que no se pudo.
- Otro tema muy importante, la Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología; es decir, era el desarrollo de la cultura científica y tecnológica desde las escuelas. Ver cómo podemos generar esa cultura a través del ciclo educativo, primaria, secundaria y universitaria, pero se determinó que ya las dotaciones científicas que se le iban a dar a las universidades, ya estaban, se construía más en las escuelas y en los colegios. El préstamo

busca esa incorporación de las dotaciones desde edades tempranas, así como la atención a los proyectos de las comunidades. O sea, que la ciencia y la tecnología no se quedaran solamente en el Valle Central, sino en las comunidades, y fomentar aquellos proyectos que permitieran la participación de las comunidades más vulnerables, zonas de riesgo, y de grupos especiales. Esa fue una de las consideraciones importantes, así como el tema ambiental, que es un eje que viene a través de todo el préstamo.

- El otro eje importante fue el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de las instituciones, pero, sobre todo, de la dinámica del sistema. Se logró como un efecto secundario, establecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en 1992, que crea el MICIT. Se crea la Ley de Fomento de la Investigación. Se da el sistema el cual todavía no funciona de manera articulada, con las energías que se esperan, entonces el préstamo va en la búsqueda de esas sinergias.
- Luego, siempre es importante fomentando las capacidades de investigación y desarrollo a lo interno de las universidades; esto implica, en este caso, a diferencia del BID 1, que fue hasta la parte de instalaciones, aquí se da básicamente en materia de recurso humano. Esto se da por dos situaciones, en primer lugar, para seguir generando recurso humano en nuevas áreas del conocimiento y la otra para resolver la gran fuga de cerebros que se ha dado en las universidades, por las pensiones juveniles. Esto se da especialmente en la Universidad Nacional, donde se hizo un estudio que dio como resultado que las pensiones les afectaron muchísimo durante los últimos cinco años.

Básicamente, con esos ejes es que está estructurado el plan, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; en noviembre de 2002 se espera la primera Misión del BID, la cual fue exploratoria. La Misión exploratoria lo que hace es un análisis de involucrados, beneficiarios y para terminar define si el país tiene las condiciones para poder utilizar los fondos.

Se llevó la propuesta nacional, la cual sirvió de base para el perfil del nuevo proyecto. En ese momento, se definieron tres polos estratégicos: el polo biológico, el de Tecnología e Información y el de Ciencias de materiales.

Este tema fue bastante álgido, porque el tratamiento del BID era definir sectores económicos a los cuales el préstamo iba a apoyar. Es decir, vamos a apoyar al sector agroalimentario, porque es un sector extremo.

El planteamiento para ellos fue: “no vamos a utilizar los polos como ejes transversales de conocimiento”, que pueden beneficiar a cualquiera de los sectores económicos, ya sean, sectores novedosos o tradicionales, como es el caso del banano, que en su momento llegó a perder su importancia por el caso del café; sin embargo, a través de la ciencia y la tecnología, en el caso del café, las nuevas variedades ha generado que se convierta en un producto de exportación.

Estos tres polos, en ese momento definidos, han sido el eje de la política nacional de ciencia y tecnología y de las estrategias nacionales de ciencia y tecnología, es un concepto de transversalidad del conocimiento.

A raíz de esa misión, se firmó el memorando de entendimiento entre el MICIT y el BID, para formalizar el préstamo.

Luego se formaron equipos de trabajo interuniversitarios por polo. Es decir, se formó un equipo a nivel del Polo Biológico, que incluía a los investigadores de temas biológicos de las diferentes universidades, coordinados por los representantes de cada universidad a partir de lo cual se elaboró un documento muy importante que es el documento que el CONARE presentó al MICIT, que corresponde a la división de los tres polos, su contenido, las áreas de acción, cuáles son las capacidades instaladas que tenemos, cuáles son las oportunidades de desarrollar innovaciones en esos tres polos y cómo afectan al resto de los sectores económicos.

Ese documento es el documento oficial de CONARE y es el que tiene en este momento la política nacional de ciencia y tecnología como base.

Luego se elabora el primer perfil del proyecto, se hace todo un trabajo participativo. En esa segunda Misión del BID, en febrero, participaron aproximadamente 200 personas, en grupos de la academia, sector productivo, entes gubernamentales, entes financieros, entidades afines en Ciencia y Tecnología, y se visitaron proyectos productivos y centros de investigación en general.

Se varió un poco la conformación del Equipo Contraparte Local, se incorporaron nuevos entes del equipo para que se fuera trabajando en la parte financiera del proyecto.

Se elaboró el perfil entre marzo y diciembre de 2003, con múltiples sesiones de trabajo con las comisiones del BID, sin embargo, empezaron a darse una serie de cambios en el Ministerio de Hacienda, hubo tres Ministros de Hacienda en ese período, y se definió, por parte del Gobierno, el concepto de préstamo híbrido; es decir, hasta ahí, el préstamo iba solito, era un préstamo de ciencia y tecnología para la competitividad, pero aquí se incluye entonces el concepto préstamo híbrido, como lo conocemos ahora.

Adicionalmente, había un préstamo de 200 millones de dólares para el Ministerio de Hacienda, la estabilización monetaria; sacó de ese préstamo.

En el período de 2004-2005, se han venido elaborando los procedimientos de ejecución del préstamo híbrido, bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda. Se estuvieron renegociando los términos del proyecto, los mecanismos de financiamiento, tema muy importante; cuán ágiles van a ser los procedimientos para el financiamiento de esos proyectos. El principal problema que se tiene, es la velocidad con que esos proyectos se deben financiar y ejecutar; porque el préstamo tiene una vigencia de 5 años; más allá de ese período, se comienza a pagar intereses adicionales; ese es un punto importante de tener presente.

Se elaboran los manuales del procedimiento financiero administrativo.

El 18 de julio es aprobado por el comité del BID; el préstamo ya está dado, lo cual significa que en 60 días después del 18 de julio, comienzan a correr los intereses; de hecho, ya están corriendo parte de los intereses del préstamo.

Se presentó a la Asamblea Legislativa el 31 de agosto básicamente.

Cómo beneficia esto a las Universidades. En realidad, de acuerdo con los ejes, generar las oportunidades de innovación y la cultura de innovación en las empresas, permite que las universidades realicen junto con las empresas, ese cofinanciamiento.

El préstamo se les da a las empresas; estas reciben un cofinanciamiento y la otra parte la tienen que poner ellas. Entonces, hay dos financiamientos, dependiendo del tipo de innovación, si es radical o incremental, se financia una parte 60 ó 70%, a las empresas y estas contratan a los centros de investigación para que les den los servicios, ¿cuáles?: los de investigación dirigida, aplicada, servicios científicos y tecnológicos, análisis de laboratorios y la parte de gestión, entre otros.

Hay otra parte, el componente 1.2a que son proyectos entre la empresa y la unidad de investigación que incluye la incubación de empresas.

Ahí la iniciativa la tiene la unidad de investigación, la cual puede buscar socios empresariales, puede ser una o más empresas o grupos empresariales o asociaciones productivas; se busca a esos productores y se arma un proyecto.

En la parte de fomento de las capacidades en Investigación y Desarrollo de las Universidades, el componente 1.1 le permite generar ingresos vía vinculación.

El componente 1.2 corresponde a financiamiento directo a los centros e instituciones; este financiamiento es parcial para realizar proyectos donde el equipamiento de las instalaciones, los fondos para esa parte son un porcentaje, no pueden ser fondos definidos para instalaciones o equipamientos por sí mismos, sino en función o como parte de un proyecto específico.

El componente 1.2b corresponde a financiamiento para proyectos estratégicos de investigación y desarrollo que proponen las unidades académicas, siempre y cuando estén de acuerdo con las prioridades que están definidas en los polos. Estos fueron establecidos por las mismas universidades.

Después se cuenta con el componente 1.3, que es la formación en posgrado para el recurso humano en Ciencia y Tecnología. Existe una parte que involucra a profesores de matemática y física, áreas universitarias de la educación nacional. Básicamente, ahí hay alrededor de 8 millones de dólares.

Los componentes 1.1 y 1.2 tienen 9 millones de dólares y 1.3 tiene 8,5 millones de dólares.

En la parte del componente 1.3, hay recursos para proyectos dirigidos a la comunidad, proyectos de protección social como, por ejemplo, charlas, pasantías, transferencia de la cultura científica y también está incluido apoyo a la Feria Científica, a los colegios científicos y a proyectos para un sano desarrollo de las poblaciones a nivel de escuela y colegio; sobre todo proyectos que permitan llevar a un niño desde la escuela hasta la universidad, dándole apoyo para renovar y aprovechar esa vocación.

La otra es la formación de redes. El componente 1.2b. son aquellos que tienen una alta *externalidad* social, científica, académica; los que tienen ventajas a la hora de participar en la elección y sobre todo los que tienen un enfoque interdisciplinario e

interinstitucional. Proyectos con alto impacto social, van a tener mayor ventaja sobre otros proyectos.

Como se había mencionado, la parte de Apropiación Social incluye proyectos comunales, grupos excluidos y fomento de la cultura en Ciencia y Tecnología.

El componente 2, es el menor. En algún momento, el préstamo era de 45 millones de dólares y ahora se redujo a 35 millones de dólares. El componente que se disminuyó fue el componente 2. Este consiste básicamente en el apoyo a las instituciones que dirigen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; aquí hay una gran parte para fortalecer la estructura, el músculo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que desarrollen la función Rectora, y el CONICIT, para que sirviera de mecanismo de evaluación de proyectos a otros entes.

Sin embargo, ahora, este componente va a estar financiado por los fondos locales, mientras que el componente anterior básicamente es financiado por el BID.

Entre el componente 2, hay un tema que es el Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica, un sistema que integra las bases de datos de las universidades del CONICIT en materia científica, específicamente, áreas del conocimiento. Este Sistema cuenta con un financiamiento de 2 millones de dólares.

Esta es la información que tengo en términos muy generales.

****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, se retira de la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece, en nombre del plenario, al señor Roberto Guillén, la presentación de todos los antecedentes del préstamo de la expectativa que se tiene del mismo.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta si se estima dentro del convenio del préstamo el tipo de empresas, aunque se menciona que se debe dar sobre las pyme. Es específicamente sobre las pyme o hay la posibilidad de que las empresas grandes se puedan llevar la mayor parte de esos fondos.

LIC. ROBERTO GUILLÉN –Eso es importante. En realidad cada proyecto va a ser analizado individualmente, la prioridad son las pyme; sin embargo, no se dejó por fuera a las empresas grandes, porque sirven de mercado para las pyme.

Uno de los casos que se analizó fue el de la empresa *Dos Pinos*. Si esta empresa presenta un proyecto que permite “jalar” a pyme de su sector; entonces, este proyecto es financiado y ese es básicamente el criterio. Por qué, porque alrededor de la *Dos Pinos* se van generando una serie de pyme y organizaciones de productores; entonces esos proyectos que son jalados por una empresa que va orientada hacia la exportación, son sujetos de financiamiento.

El caso de la *Compañía Numar* fue otro que se analizó. Ellos hacen investigación en materia de biotecnológica, pero ellos incluso generan a las pyme que van sembrando cierto tipo de materiales, que, en algunas ocasiones, son experimentales.

Cuando son proyectos de ese tipo, si son financiables.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que quiere hacer un comentario, ya que desea saber un poco más, aunque en lo personal conoce el motivo del por qué el préstamo está haciendo énfasis en Ciencias de la Información y Ciencias Materiales.

En realidad, el BID 1 permitió a la Universidad de Costa Rica, específicamente, desarrollar áreas científicas, que, en su momento, en los años 90, representaban el gran *boom* de la ciencia mundial, que es la parte de la genética, y uno de los crecimientos importantes que ha tenido la Universidad ha sido a través del Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular, y otros centros de investigación que recibieron un apoyo muy importante gracias al BID 1, tanto en lo que fue edificaciones, como equipamiento y la formación de recurso humano, y los resultados, hoy por hoy, se ven muy claramente en la Universidad y el impacto que se ha generado de la Institución a la sociedad.

Basta con saber que en el momento actual, la determinación del ADN juega un papel importante, inclusive en la sociedad, para efectos de reconocimiento de paternidad, entre otros.

El BID 2 tiene un énfasis del nuevo *boom* del mundo, que es la parte de Informática y Ciencias Materiales. Tiene entendido en su área, y ahí se ve el impulso que se le quiere dar a la parte de la Física en cuanto al recurso humano, y no solamente a la Física, sino incluye la Química y a la Ingeniería, involucrados en la parte de Ciencia y Materiales.

Se podrían preguntar por qué Ciencia y Materiales es uno de los ejes que se quiere impulsar. La oportunidad en el desarrollo científico de la Ciencia y Materiales está abierta al mundo entero. Los países desarrollados y los países altamente emergentes que están llegando a polos de desarrollo importantes como es la India y la China, han dado énfasis a este tema, principalmente por el desarrollo de la Nanotecnología, la cual solamente tiene una razón de ser y es expandirse en la medida en que los materiales respondan a esas dimensiones de escala de 10 a la -9 metros, que es la parte nanométrica y, por lo tanto, los materiales juegan un papel fundamental.

Si el país perfectamente puede incorporarse dentro de esa corriente y financiar los esfuerzos que pueda hacer en un futuro no muy lejano, se va a ver beneficiado por el impacto que esto produce en los mercados de cualquier tipo de producto.

Por otra parte, pregunta si el monto del préstamo tiene fracciones por ejes o es un monto global y luego se definen las fracciones.

LIC. ROBERTO GUILLÉN –Deseo ampliar sobre el polo biológico. Actualmente, ya está aprobado por la Comunidad Económica Europea otro proyecto que nació posterior a este, que es el Centro Nacional de Biotecnología, al cual la Comunidad Económica Europea le asignó 11 millones de euros, y lo hizo con base en el concepto de polo. En este caso, se toma en cuenta el polo biológico, y va a ser un centro de escalamiento industrial en la parte de biotecnología.

Una gran parte del área de este polo va a estar atendida por ese otro proyecto. Es un centro que va a estar a nivel del CENAT, es un centro que va a financiar proyectos en las universidades y el escalamiento industrial allá.

DRA. GABRIELA ARGUEDAS –Voy a hacer un agregado con respecto a los montos. Hay montos que están definidos en los proyectos en donde está la industria y la Universidad en conjunto, que andan en el rango entre 50 a 70.000 dólares, independientemente del polo al que se refieran, pero tienen que ser proyectos que vengan organizados entre un centro de investigación y una empresa.

Los denominados megaproyectos son aquellos de larga data, que van a durar probablemente 5 años, andan en el término de 0,5 millón de dólares y esos no tienen que estar ligados a una empresa, sino que están orientados a investigación, comúnmente denominada como básica, aunque quizás no sea el término más correcto.

Lo cierto es que en estos montos hay entre un 20% y un 30% que es contrapartida, ya sea de la empresa, empresa-universidad o universidad.

Hasta el momento no está definido y tendrá que negociarse de qué manera se va a pagar esa contrapartida. Se puede pagar en especie, como, por ejemplo, capacidad instalada, horas investigador o investigadora, entre otros; o si va a tener que realizarse un desembolso en efectivo.

LIC. ROBERTO GUILLÉN –El tema de aceptar o no las contrapartidas en especie, es un punto importante aclarar. En el principio, el BID no estuvo de acuerdo con eso; sin embargo, se logró negociar que tanto la Universidad como la empresa pudieran poner contrapartida en especie; es decir, el ingeniero que está trabajando, el científico, las horas, el laboratorio y el uso, se pudieran hacer parte de esa contrapartida. Pero, en general, se estima que recuperando lo que las empresas tienen que poner, el préstamo, aparte de los 35 millones de dólares, tendría 5 millones de dólares adicionales por las contrapartidas locales.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que desea que le comenten si en la comisión se visualizó algo más concreto, en relación con dos aspectos en particular. En primer lugar, en el presente año se conformó una comisión en la cual participaron el Dr. Gabriel Macaya y el Sr. Alejandro Cruz, encabezada por el Sr. Franklin Chang, promovieron la conjunción de un grupo de especialistas por áreas, a su persona le correspondió, por invitación del Dr. José María Gutiérrez, coordinador del Área de Salud, participar junto con don Luis Rosero, la Dra. Olga Arguedas y Bruno Lomonte en los planteamientos en el campo de la Salud, eso se denomina la Estrategia Siglo XXI.

¿Cómo se insertaría el préstamo en el marco de esa estrategia? Lo que se pretende es, hasta donde sea posible, propiciar una política de Estado y no de gobierno, en el campo científico tecnológico.

En otro orden, y que tiene mucho que ver con el actuar del Consejo Universitario, qué implicaciones está visualizando la Comisión, qué tendría ese préstamo en términos del direccionamiento de las políticas universitarias, qué ajustes tendrían que hacerse al respecto.

****A las diez horas y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González ****

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que en el seno de la Federación de Colegios Profesionales, la Comisión Económica analizó el proyecto y señalaron que el proyecto sigue adoleciendo de lo que corresponde a la fuga de derechos de propiedad intelectual.

Otro aspecto importante es que no mencionan hacia dónde va dirigido, y que también lo señalan como una falla los señores invitados y le preocupa que el dictamen de la Oficina Jurídica dice:

“En cuanto a nuestra Universidad, revisando el contenido temático del citado contrato de préstamo, no advertimos, desde el punto de vista jurídico, que se refiera en forma directa a la Universidad de Costa Rica, razón por la cual esta oficina, no mayor observación que señalar al respecto.”

De acuerdo con las observaciones específicas que se señalan muy bien en la propuesta, que es recomendable que en este proyecto de ley se incluyan los acuerdos sobre protección y uso de los derechos de propiedad intelectual de las instancias generadoras del conocimiento. Esto mismo y lo que hay con respecto a que en el proyecto no se ve de acuerdo con el convenio y con las necesidades de lo que se va a hacer con este préstamo que es el mejoramiento de los caminos rurales. En el proyecto no se señala muy bien y la Comisión dan una muy buena recomendación de que se incluyan expertos.

Ella, respetuosamente, y de parte de la Federación considera que las recomendaciones sobre este proyecto, dirigidas a la Asamblea Legislativa, considera que deben ser más enérgicas; es decir, no que se sugiere o se recomienda, porque ya vieron que las recomendaciones anteriores que dio la Universidad continúan fallando.

Y de acuerdo al análisis y la experiencia que ha tenido la Universidad, que muy bien lo dice la Comisión, pregunta cuál es ese riesgo o cómo ha sido el comportamiento que Costa Rica ha tenido que asumir en el pago de los intereses, porque se exige velocidad en la ejecución. Entonces, cuál ha sido ese comportamiento, ese beneficio o si no ha sido más que todo un perjuicio.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta si los fondos que van a incentivar los proyectos de incubación de las empresas y de apoyo a los talentos, los va a manejar el CONICIT o el Ministerio de Ciencia y Tecnología, o se prevé alguna relación con las universidades. El temor que él tiene es que si solamente es una política muy específica del Ministerio de Ciencia y Tecnología puede suceder, como pasó hace doce años, que el mismo Ministerio solo dio una línea, para una de las instituciones del Estado, lo cual fue sumamente triste porque otras instancias podían dar apoyo a esa gestión.

LIC. ROBERTO GUILLÉN: –Es importante aclarar que el MICIT es el que va a manejar los fondos y es el órgano ejecutor. No le quisimos poner nombre de unidad ejecutora para que no se confundiera con las unidades ejecutoras del BID que existían antes, es una unidad especial que tiene personería jurídica instrumental para administración de estos fondos. El CONICIT es un órgano auxiliar de apoyo técnico para el estudio de los proyectos.

Para dirigir este proyecto, indicar qué préstamos, a quiénes, con qué características, etc., hay una Comisión Especial. Tal vez este es uno de los temas más complicados de este préstamo. La Comisión Especial está formada por cuatro académicos y cuatro empresarios emprendedores y el requisito es que sean todos emprendedores, innovadores, no que representen a una u otra institución, sino que tengan esa característica. Entonces, va más a las características de la persona que de la Institución. En el Reglamento queda abierto, cómo se va a nombrar, no queda bien definido, si va a ser a propuesta de las universidades, no está claro.

En el BID, al final, la parte de incubación de empresas, que era en ese momento para tres universidades, no incluía la UNED, comprendía toda la parte de incubación. Sin embargo, al final se quedó la incubadora de empresas en el Instituto Tecnológico y es la única que está trabajando en ese tema, no se fue a las otras universidades. Aquí, la idea es que cualquier Universidad pueda presentar su proyecto de incubación; entonces, entra a consideración a esta Comisión que va a ver cada uno de los préstamos.

Respecto de la pregunta si hay alguna articulación con el Plan de Ciencia y Tecnología 50 Años, son los mismos actores que estuvieron en el Consejo Científico Nacional al inicio de este proyecto. Ahí está a don Alejandro Cruz, don Gabriel Macaya y otros participantes. Tal vez no tiene una relación explícita, pero la definición de polos fue un paso adelante en ese sentido porque el mismo plan de Ciencia y Tecnología arranca con el concepto de los polos y cómo estos van generando esa transversabilidad en las demás áreas. Entonces, cómo la tecnología en información va a favorecer el área de salud. El proyecto no es de salud, sino de tecnología e información, que tiene su impacto en el área de salud. Por eso es que los polos son un concepto más de andamiaje, de generar capacidades en ciertas áreas que tienen esa posibilidad de tener efectos en los demás sectores de la economía y de la sociedad que en sectores específicos. Por ahí hay una vinculación y creo que si es importante y ese ejercicio está pendiente; es decir, hacer esa articulación más clara.

DRA. GABRIELA ARGUEDAS: –Voy a hacer una recopilación de las consultas. En relación con Estrategias Siglo XXI, como es una iniciativa que todavía no está oficializada, es muy difícil asegurar que exista un diálogo entre lo que pretende este préstamo y los objetivos que plantea la Estrategia Siglo XXI. Pero al conocer algunas de las preocupaciones más serias que se exponen por medio de esta estrategia, hay un punto de controversia y es el de propiedad intelectual.

En Estrategias Siglo XXI se insiste en que nosotros no tenemos la cultura de proteger nuestro conocimiento innovador y es una de las principales lagunas que por medio de PROINNOVA lo señalamos. Coincido con doña Ernestina en que tal vez el documento está en un lenguaje más diplomático del que debería, es una forma de redacción del documento, pero sí fuimos muy enfáticos en que debe quedar claro que la Universidad de Costa Rica no va a ceder los derechos de su propiedad intelectual, independientemente de que sean proyectos financiados por un ente externo. Eso es algo que debe ser claro y palpable a todo nivel.

Por eso sugerimos que en cada artículo de esta ley en donde se haga referencia a los derechos y obligaciones de las partes contractuales, que se especifique la protección de los derechos de propiedad intelectual de los desarrolladores del conocimiento. Y esos derechos se podrán licenciar a la empresa, o bien, a la industria que corresponda en los términos en los que se negocie. Pero no vamos a perder como institución los derechos

sobre esa propiedad intelectual. No vamos a renunciar a eso. Esa es la sugerencia que hacemos desde nuestra Oficina.

Con respecto a las políticas de investigación, mi opinión personal es que se verán afectadas en la medida en que reaccionen los grupos de investigación en la elaboración de propuestas, para presentar ante este financiamiento, o la reacción que tengan para involucrarse con las empresas. Les pongo el caso. Se ha venido trabajando durante todo este año, en la plataforma transdisciplinaria para el desarrollo de fitofármacos, proyecto que es el que en este momento conozco mejor y con el que estoy involucrada. Viene esta iniciativa de financiamiento y vemos como una oportunidad presentar este proyecto para que sea financiado, ya se ha venido trabajando en esto. Entonces, aunque no forme claramente parte de las políticas de investigación, como ya se ha venido trabajando, pues podría ser una propuesta que esté lista para cuando se abra la convocatoria porque sí es cierto que para los proyectos relacionados con la industria, el primero en llegar es el primero de recibir fondos. Para los megaproyectos que son los de medio millón de dólares sí va a haber un análisis y se va a hacer por pares, pero para los otros que andan entre los 50 y 70.000 dólares no necesariamente va a ser el proyecto más innovador, el proyecto más creativo, el que va a recibir los fondos, sino el que esté preparado más rápido para reaccionar.

Con respecto a los intereses de este préstamo, creo que está en el Informe de la Contraloría la sugerencia de que sean expertos en finanzas los que analicen el pago de los intereses. Si no me equivoco, está en una de las recomendaciones de la Contraloría y creo que es importante tomarlo en cuenta.

LIC. ROBERTO GUILLÉN: –En relación con una pregunta sobre la gestión, sobre la problemática respecto de la rapidez de ejecución de esos fondos, para mí es una de las debilidades que hay que tratar de eliminar. En realidad, un requisito de este préstamo es que se pueda ejecutar en cinco años porque la experiencia que ha tenido el país ha sido nefasta. Podrán haber visto en el periódico que los préstamos que se quedan ahí sin ejecutar y pagándose intereses. Entonces, el Ministerio de Hacienda sí ha actuado en ese sentido generando una unidad especializada, que está coordinando todos los préstamos internacionales en lo que es gestión, precisamente para garantizar esa ejecución.

El problema aquí es la capacidad de reacción porque tenemos que ser rápidos en cuanto a presentar proyectos y en cuanto a ejecutarlos porque los proyectos tienen ciclos de vida muy cortos, de un año a año y medio, más o menos. Los proyectos de mejoramiento de procesos de productos que son de mejoras incrementales tienen un año, y los de mejoras más radicales tienen año y medio. Y si no se logra, vienen los problemas del financiamiento porque hay que devolver el dinero, y, si no se cumple, si se presenta otra solicitud ya no lo van a dar. Es un problema serio.

Y el problema que tenemos en este momento con fondos parecidos que maneja el CONICIT nos da esa experiencia; por lo menos creemos que va a ser un problema porque los fondos que maneja el CONICIT que son concursables, en este momento –y voy a tratar de no sangrar por la herida–, pero ellos dijeron que no se pueden canalizar por medio de la Fundación y eso ha generado un problema enorme porque además yo estoy en la Junta Directiva del CONICIT y ahora nos están llegando todas las prórrogas de proyectos que no se han podido ejecutar ni complementar por cuestiones de gestión. Entonces, si esa perspectiva la trasladamos a estos fondos, creo que va a ser muy difícil

porque por medio del CONICIT no se han podido ejecutar los fondos concursables, fondos que son de cerca de un millón de dólares al año, de lo cual solo un 20% están pudiendo ejecutar y aún así no estamos saliendo con esa ejecución. Cuando se tenga que ejecutar, ya no hablemos de un millón, sin de tres millones de dólares al año, veo muy poca capacidad de gestión para lograrlo. Creo que ese es el problema más urgente de atender.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece en nombre del Consejo Universitario la iniciativa del Coordinador de la Comisión, M.Sc. Wálter González, la presencia del Lic. Roberto Guillén, su exposición y sus aclaraciones, la presencia y participación de la Dra. Gabriela Arguedas, la presencia de don Carlos Palma y de don Asdrúbal Alvarado. Don Alexánder Vega no pudo acompañarlos porque tenía lecciones en la mañana de hoy. Les reitera las gracias por haber tenido esta oportunidad.

M.Sc. ASDRÚBAL ALVARADO: – Antes de concluir nuestro trabajo en la Comisión quiero plantear una duda sobre el procedimiento. Me ha gustado mucho la observación que hizo doña Ernestina sobre la forma en que se plantean las recomendaciones, que son muy suaves y que deberían ser de una manera más contundente, visualizar a la Universidad como un actor más proactivo dentro del proyecto. Esa es una de las cosas que discutimos en nuestra reunión del viernes pasado. Yo revisé hoy el documento de nuevo y creo que todavía queda suave la redacción. Como esto hay que entregarlo entre hoy y mañana, pregunto quién va a hacer esas modificaciones.

Y también deseo opinar en el sentido de que este proyecto exige –ya lo dijeron don Roberto y doña Gabriela-, una reacción interna nuestra. Es decir, si esperamos que después nos llamen para decirnos: “bueno, tienen un proyectito sobre tal cosa”; ahí vamos a ir a la saga. Este proyecto requiere que nosotros tengamos una acción inmediata interna para estar preparados, tener esa capacidad de reacción porque si no nos vamos a quedar atrás y en los campos en los que nos están inscribiendo dentro de este proyecto generación de ciencia y tecnología, generación de conocimiento y tecnología, tenemos toda la capacidad para hacerlo, pero debemos prepararnos para ello porque, de lo contrario, si nos esperamos a que nos demanden el asunto para ir a hacer el proyectito, no nos va a dar tiempo.

Y, como segundo punto, simplemente llamar la atención en el sentido de que este proyecto requiere que desde ahora estemos nosotros pensando en una acción para ver cómo vamos a estar preparados para cuando lleguen las demandas poder decir que estamos preparados.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el procedimiento es el siguiente. El documento producto de la Comisión coordinada por don Wálter González, se discute en el seno de este Consejo, si se consideran algunas modificaciones a la propuesta de la Comisión, el Consejo las haría. Posteriormente, si está de acuerdo con todo lo aprobaría y lo enviaría a la Asamblea Legislativa. Con base en la Constitución Política la Asamblea Legislativa debe consultar todo proyecto de ley a los Consejos Universitarios. En este caso ese es el procedimiento. Así que van a tomar en consideración lo que se ha discutido acá, para que inmediatamente después de esta visita el Consejo entre a conocer las modificaciones que se quieran hacer para enviarlo a la Asamblea.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que una de las funciones de la Federación es que vela por el quehacer de la Universidad y que haya equidad, y lo

relativo al presupuesto. Una de las funciones que se le encarga al representante ante este Consejo es que todas las recomendaciones y las propuestas que se den sobre los proyectos de ley es que sean tomadas en cuenta. En eso andan negociando y muchas veces los mismos asesores de los diputados le dicen que tal cosa no se va a tomar en cuenta por tal o cual motivo.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que ahora procedería la discusión del dictamen entre los miembros del Consejo y esta discusión que han tenido va a ser un insumo riquísimo precisamente para afinar, quitar, agregar o tratar con más firmeza el tema y eso se hará.

Desea manifestar, antes de que los compañeros y la compañera se retiren, su reconocimiento y que quede constancia de ello en el acta, el compromiso y la disponibilidad de quienes conformaron la Comisión de la Universidad de Costa Rica. Ellos fueron convocados repentinamente y el viernes se les explicó hondamente el por qué de esa convocatoria tan repentina. Solicitaron una extensión de plazo y les otorgaron únicamente cinco días, casi nada, y hoy es el tiempo límite. Inclusive trabajaron fin de semana afinando, así que el compromiso ha sido bastante grande.

Reconoce al espejo a doña Guiselle Quesada, la Analista de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, porque ella ha estado todo el tiempo a la par de ellos trabajando y desea reconocer su aporte. Igualmente a doña Maritza Mena, la Filóloga del Consejo, por cuanto el dictamen antes de llegar al plenario pasa por ella, por lo que hubo que solicitarle que le diera prioridad, que les hiciera espacio entre todos los documentos que ella lee, espacio que don Alfonso Salazar les otorgó junto con todos los compañeros. O sea, ven que hay una construcción conjunta universitaria, esto no llega de casualidad, sino porque es el aporte de compañeros y compañeras universitarias muy comprometidos con la Institución.

Queda muy satisfecho, les agradece la colaboración y les informará sobre el dictamen final después de su discusión en este Consejo, para que tengan conocimiento de cuál va a ser el destino final en esta mesa. Así que muchísimas gracias a doña Gabriela, a don Roberto, a don Carlos, a don Asdrúbal y a don Alexander, quien por motivos académicos no pudo acompañarlos. Muchas gracias y fue un verdadero placer trabajar con todos y cada uno de ellos.

****A las diez horas y treinta y cinco minutos, se retiran de la sala de sesiones los invitados.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta a don Wálter González y a doña Ernestina Aguirre que si van a acoger la sugerencia de cambiar alguna parte del texto, él propone un receso. Es decir, aprovechar alguna sugerencia de ese cambio que ha sugerido doña Ernestina, con el fin de que luego regresen y den lectura fundamentalmente al acuerdo porque cree que ha quedado bastante claro cuál puede ser la respuesta de la Institución. Específicamente, podrían ver algún cambio que se le quiera dar y procederían luego a votarlo.

****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.****

**** A las once horas y cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana*

Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar. ***

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-05-27 presentado por la Comisión Especial sobre el “Criterio de la Universidad de Costa Rica al proyecto de ley Aprobación del contrato N.º 1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que continúan con la propuesta de la Comisión Especial sobre la Ley de Aprobación del Contrato de Préstamo 1636-OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad. Expediente 5987.

Le otorga la palabra a don Wálter González, Coordinador de la Comisión.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ se disculpa por la llegada tardía, la cual se debió a que estaba conversando con el señor Vicerrector de Administración y el Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes le estaban exponiendo algunos casos de presupuesto con algunas preocupaciones muy puntuales, a lo cual les respondió que no se preocuparan porque el espíritu de colaboración de este Consejo Universitario es tremendamente amplio y, hablando en nombre de todas y todos, les dijo que si era necesario realizar algunas sesiones extraordinarias pues las iban a hacer, que no se preocuparan ellos porque se va a preocupar y ocupar el Consejo.

Va a proceder a leer, después de la exposición que les hicieron los compañeros y compañeras de la Comisión, aprovechar que la señora Rectora se encuentra, porque está seguro tiene mucho conocimiento sobre el tema que van a tratar y su aporte va a ser enriquecedor.

Procede a dar lectura al dictamen, el cual a la letra dice:

ANTECEDENTES:

- 1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el texto del proyecto de ley *Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad.* Expediente 15.987 (R-

7506-2005, del 8 de noviembre de 2005). Este texto fue remitido por el diputado Olman Vargas Cubero, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios (oficio OVC-1740-11-05, del 1.º de noviembre de 2005).

- 3.- La Dirección del Consejo Universitario solicitó al M.B.A. Walther González Barrantes conformar una comisión ad hoc para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (pase CU-P-05-138, del 14 de noviembre de 2005).
- 4.- La Comisión ad hoc estuvo conformada por:
 - Lic. Carlos Palma, Director de la Escuela de Economía
 - Magíster Asdrúbal Alvarado, Director Departamento de Sociología
 - Dr. Alexánder Vega, Profesor de la Escuela de Adm. de Negocios
 - Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, Gestora de Innovación de Proinnova
 - Lic. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI
 - M.B.A. Walther González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario, quien coordina.
- 5.- Se solicita el criterio de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio CE-CU-05-137, del 16 de noviembre de 2005).
- 6.- La Oficina Jurídica emite su dictamen (oficio OJ-1732-2005, del 17 de noviembre de 2005).
- 7.- La Contraloría Universitaria envía su criterio mediante oficio OCU-R-194-2005, del 21 de noviembre de 2005.

ANÁLISIS

I SINTESIS DE LA LEY

1.-1 Origen

Debido a la urgencia de buscar una solución a problemas tales como el deterioro en la infraestructura de transporte, un desempeño deficiente respecto a la transferencia e innovación tecnológica y a la necesidad de modernizar los mecanismos gubernamentales de fomento empresarial y productivo, se adoptó una iniciativa conjunta entre varias instituciones del sector público, que pretenden potenciar las sinergias, aprovechar las áreas de trabajo comunes y evitar la duplicidad de esfuerzos y costos financieros. Por lo que de esta forma, nació el Programa de Inversiones Productivas para apoyar la competitividad, cuyo objetivo es favorecer la aceleración y sostenimiento del crecimiento económico a través de inversiones que coadyuvarán al mejoramiento del clima de negocios de la competitividad del país, en el contexto de una mayor integración de la economía costarricense a la economía mundial.

1. 2 Propósito

El propósito es contribuir al aumento en el volumen de exportaciones; el incremento en el número de pequeñas y medianas empresas exportadoras, así como elevar el valor agregado de la producción nacional, y el gasto en inversión y desarrollo. Esto se espera lograr mediante tres proyectos:

Proyecto de Comercio Exterior	Este proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible de Costa Rica mediante un proyecto integral de comercio exterior, orientado a favorecer al máximo el aprovechamiento de oportunidades que ofrece el proceso de apertura comercial de la economía al sector productivo
-------------------------------	---

	del país. Como objetivos específicos tiene: - fortalecer y modernizar la capacidad del sector público para atender la gestión y administración de los acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio; y - apoyar al sector privado productivo para que aproveche las oportunidades de crecimiento resultantes de nuevos esquemas comerciales, tanto a nivel de la pequeña y mediana empresa individual, como a nivel sectorial, mediante el cofinanciamiento de actividades de capacitación y asistencia técnica que permitan a empresas y a sectores potenciar y ampliar sus ventajas competitivas.
Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad	El objetivo general de este proyecto es aumentar la productividad por medio de la ciencia y la tecnología. Los objetivos específicos de este proyecto son: - aumentar la capacidad de hacer innovaciones tecnológicas en tres polos tecnológicos estratégicos. - incrementar la productividad de los principales centros de investigación y desarrollo (I+D), de educación y servicios tecnológicos. - fortalecer y coordinar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación. El proyecto tendrá dos componentes: 1) Generación y difusión de conocimientos para el sector productivo; y 2) Fortalecimiento institucional y social para la innovación. El primer componente beneficiará al sector productivo innovador, y en especial privilegiará los tres Polos Tecnológicos Estratégicos (PTE) seleccionados: biología, ciencia e ingeniería de los materiales, y tecnologías de información y comunicación. El segundo componente apoyará la institucionalidad de los entes principales que conforman el Sistema Nacional de Innovación (SNI), apoyando directamente la ejecución del Proyecto.
Proyecto nacional de rehabilitación de caminos	El objetivo general del Proyecto nacional de rehabilitación participativa de caminos rurales es contribuir a la competitividad de los sectores productivos y de servicios de la economía rural de Costa Rica, por medio de una reducción de los costos de transporte asociados con la red de caminos rurales durante todo el año. El proyecto propuesto tiene como objetivos específicos: - mejorar la sostenibilidad del sistema de

	mantenimiento del sector de caminos rurales; - por medio de las obras de rehabilitación, mejorar las condiciones de transitabilidad de la red de caminos rurales de la Red Cantonal y Red Nacional de Lastre de Costa Rica a costos favorables y durante todo el año; - mejorar la accesibilidad a zonas de difícil acceso; - mejorar la capacidad institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI); y - fortalecer la capacidad de los municipios para gestionar el sistema de mantenimiento de la red de caminos rurales en todos sus aspectos.
--	--

II Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1732-2005, del 17 de noviembre de 2005, dictaminó, lo siguiente:

Se trata de un convenio típico de préstamo entre el Gobierno de la República y un Banco Internacional de desarrollo como es el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyas cláusulas, en su mayoría, deben ser analizadas desde el punto de vista político y económico, con el fin de determinar si se dan las mejores condiciones para el país.

En cuanto a nuestra Universidad, revisado el contenido temático del citado contrato de préstamo no advertimos, desde el punto de vista jurídico, que se refiera en forma directa a la Universidad de Costa Rica, razón por la cual esta Oficina no tiene mayor observación que señalar al respecto.

Sin embargo, existen otros ámbito, no jurídicos, que ameritan un análisis por parte de la Institución, la cual, si lo considera oportuno deberá referirse a lo allí regulado con el auxilio de diversos especialistas y técnicos en la materia. Tal es el caso, dentro del Proyecto de Comercio Exterior, del componente de asistencia para la transición al libre comercio, que señala entre las actividades financiadas: la investigación y el desarrollo tecnológico aprovechando para ello la capacidad de las instituciones académicas y centro de investigación tecnológica; también en Proyecto de Ciencia y Tecnología para la competitividad, que establece como objetivo la innovación tecnológica y el aumento de la productividad en los principales centro de investigación y desarrollo, señalando expresamente como uno de los objetivos del Componente de generación y difusión de conocimientos para el sector productivo, mejorar la vinculación entre las empresas, universidades, institutos de investigación y los laboratorios, fortaleciendo las capacidades de I+D y haciendo que los resultados de la investigación sean más pertinentes a los sectores productivos.

Asimismo, dentro del Proyecto Nacional de Rehabilitación participativa de Caminos Rurales, aunque no se le menciona en forma expresa, consideramos que el LANAMME debería referirse a ello, frente a las funciones que le han sido asignadas por ley.

Finalmente, determinamos que en la Comisión Asesora para el proyecto de Ciencia y Tecnología, se habla en su conformación de cuatro representantes del sector académico, sin precisar expresamente quienes van a estar nombrados en dicha Comisión; al respecto, si la Universidad lo considera pertinente, podría señalar su interés en participar en esta comisión, aunque se trate de un aspecto que al parecer va a quedar para ser regulado por

el Poder ejecutivo cuando promulgue el Reglamento Operativo del Programa, según lo establece el artículo 5.

III Criterio del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)

Mediante correo electrónico del lunes 21 de noviembre de 2005, el Lic. Miguel Chacón Alvarado, Asesor Legal de la LANAMME, indica lo siguiente:

(...) consideramos las buenas intenciones que se insertan en el proyecto, en especial en lo que corresponde al mejoramiento de los caminos rurales. En esa línea el comentario que se puede visualizar, es lo relativo al presupuesto, porque se dispone de escasos recursos destinados al fortalecimiento institucional del MOPT y su laboratorio; sería deseable que se cuente con más fondos para que se fortalezca dicha institución y que pueda transferir tecnología a los municipios y comunidades y desarrollar con buen control las obras por realizar.

También se podría sugerir que, en el equipo técnico se nombre a un especialista en vulnerabilidad de los caminos ante las amenazas naturales para que no se inviertan fondos en caminos que están bajo esos riesgos.

Propiamente en cuanto a las competencias del LANAMME, emitimos estos comentarios pese a que no forman parte de nuestras labores de fiscalización ya que la Ley N.º 8114 deja por fuera dichas potestades a los Caminos Rurales.

Por último, sería importante recomendar, al menos en este aparte, la implementación de medidas de control apropiadas y adicionar a las auditorías financieras, auditorías de resultados con el respectivo control de los proyectos, ello con la clara intención de procurar la eficiencia y la correcta inversión de los fondos públicos, lo anterior como parte del principio rector que debe imperar en toda la Administración Pública.

IV Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

Mediante oficio OCU-R-194-2005, del 21 de noviembre de 2005, la Oficina de Contraloría Universitaria, manifestó lo siguiente:

Después de analizado el texto incluido en el Proyecto de Ley, esta Contraloría Universitaria es del criterio de que, en principio, dicha iniciativa legislativa no afecta, en sentido estricto, los elementos organizativos de la Universidad de Costa Rica.

A) OBSERVACIONES GENERALES AL PROYECTO.

1) Sobre la incumbencia a la Universidad.

El Estatuto Orgánico, en su artículo 3 establece como el propósito de la Universidad de Costa Rica el "... obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo". Adicionalmente en su numeral 4 señala que para "...este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.", por lo que desde esta óptica teleológica (fines y propósitos), en sentido amplio, este proyecto de Ley le concierne a la Universidad, no desde un punto de vista técnico constitucional de consulta obligada de aquellas leyes que afecten su organización, sino desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades (poder y deber) constitucionales y los fines encomendados constitucionalmente.

2) Sobre el trámite de este tipo de proyectos.

Si bien es cierto este tipo de préstamos que realiza el BID a las diversas naciones, resulta ser un “contrato de adhesión” el que “se toma o se deja”, es importante señalar que el poder legislativo debe reflexionar si la ejecución de un préstamo de esta naturaleza requiere un análisis previo antes de una eventual ratificación del Tratado de Libre Comercio (actualmente esta agenda de la Asamblea Legislativa), o más bien si el contenido y propósito del presente proyecto de ley se ubicará como parte de una agenda complementaria al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América. Lo anterior resulta un ejercicio obligado con base en las conclusiones emitidas en el Informe de la Comisión de Notables (pág. 103 a 106 del informe de los Notables impreso por la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia por acuerdo de CONARE en octubre de 2005)

2) Algunas consideraciones de orden financiero:

Llama la atención que en el texto del contrato de préstamo contenido en el proyecto de ley, el Banco mantiene el mismo nivel de injerencia en la dirección y control de la ejecución del programa sin que se haga ninguna diferencia a las actividades o gastos que se financian únicamente con fondos de contrapartida que debe aportar el gobierno de Costa Rica.

En relación con este proyecto de ley observamos que se le debe dar atención a la valoración política sobre el mecanismo utilizado (préstamo) para apoyar la inserción del país en el comercio internacional. Aunque este tópico escapa a la competencia técnica que ostenta esta Oficina, a modo de ilustración, sugerimos comparar este mecanismo de apoyo (vía préstamos) con otros mecanismos más solidarios como son las donaciones y condonaciones de deuda externa, inversión directa o conjunta, esto puede justificarse dada la asimetría entre las condiciones de los diferentes países que participan en el mercado mundial.

Con respecto a las tasas de interés y condiciones técnicas del préstamo por utilizar mecanismos financieros de orden internacional, su razonabilidad puede ser valorada por expertos en ese tipo de materia.

B) OBSERVACIONES ESPECÍFICAS.

*Cabe destacar que, aunque el nombre de la Universidad de Costa Rica no figura como participante directa de dicho financiamiento, sí podría favorecerle en el tanto en que se constituya en una prestadora de servicios de asesoría, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico. Asimismo, los institutos, centros y laboratorios de investigación universitarios, podrían fortalecerse a través del **Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad**, que tiene por objetivo el mejorar la vinculación con las universidades y fortalecer sus capacidades de Investigación y Desarrollo.*

*Por otra parte, sería oportuno intensificar la presencia de nuestra Institución, en el **Sistema Nacional de Innovación** (SIN), pues es esa instancia y el MICIT los que encauzarían los recursos hacia el incremento de innovaciones tecnológicas en biología, ciencia e ingeniería de los materiales, y en tecnologías de información y comunicación. (punto 2 del anexo único)*

V Criterio de la Comisión Ad hoc

La Comisión Ad hoc, después de analizar el proyecto de ley de aprobación del Contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco

Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad, enviado por el diputado Olman Vargas Cubero, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, manifiesta su complacencia por este proyecto porque pretende contribuir al aumento en el volumen de exportaciones, en el incremento en el número de pequeñas y medianas empresas exportadoras, así como a elevar el valor agregado de la producción nacional.

Por otra parte, la Comisión Ad hoc estima necesario referirse a las argumentaciones realizadas por la Oficina Jurídica en el tercer párrafo, donde indica que (...) *si lo considera oportuno deberá referirse a lo allí regulado con el auxilio de diversos especialistas y técnicos en la materia* (..)

Es importante manifestar que el aporte universitario en este proyecto de ley ha estado presente desde su gestación, ya que en mayo del año 2002, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Ministro de Ciencia y Tecnología solicitaron al Presidente de la República financiamiento para el área de investigación.

Esta iniciativa nace como continuación del préstamo BID I, ejecutado a inicios de los años 90 y que fomentó la capacidad instalada para la investigación de las universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Nacional).

En cuanto a la participación de las universidades en la Comisión Asesora para el proyecto de Ciencia y Tecnología, la Comisión considera que este es un aspecto positivo de retomar, con el fin de que quede claramente establecida la participación de la Universidad de Costa Rica:

VI Antecedentes del préstamo CR/BID

Cronología	Actividades
Mayo 2002: Rectores de CONARE y Ministro de Ciencia y Tecnología solicitan financiamiento para investigación al Presidente de la República:	–Como continuación del préstamo BID I, Ejecutado a inicios de los años 90 y que fomentó la capacidad instalada para la investigación en la Universidad de Costa Rica, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la Universidad Nacional. En esta oportunidad el Presidente de la República aprueba y emite directriz al Ministro de Hacienda.
Junio 2002: Coordinación con el representante local del BID, Bertus Meins.	Recursos disponibles en Ventanilla de Competitividad. BID Washington aprueba misión exploratoria.
Julio 2002: MICIT y CONICIT preparan propuesta anteproyecto BID2.	Presentación al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del MICIT. Se redefine orientación y estrategia participativa de trabajo
Agosto 2002. Se nombra equipo contraparte local (ECL)	Coord. Roberto Guillén ¹ MICIT- CONARE Alejandra Araya. CONICIT Juan Ignacio González, y Román Macaya del MICIT por el Sector Productivo

¹ Actual Delegado Ejecutivo de FUNDEVI.

Universidades asignan equipo de apoyo / seguimiento por las Vicerrectorías de Investigación	Equipo de apoyo: Eduardo Sibaja. ITCR Guillermo Aguilar. UNA Rafael Herrera. UCR Kenneth Rivera. UNED
Vicerrectoras de Investigación elaboran y presentan documento de análisis. CONARE avala y envía al MICIT	
Agosto-Octubre 2002. Equipo nacional elabora propuesta de préstamo a la Misión exploratoria.	Ejes: Ciencia y Tecnología para generar oportunidades de innovación Vinculación interactiva Universidad-Sector productivo Fomento de Redes de I+D Apropiación Social de la CyT Fortalecimiento del SNCyT Fomentar capacidades en I+D de las universidades Aprobación Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Noviembre 2002. I Misión BID, Exploratoria. Visita a universidades y actores clave	–Estudio de la propuesta nacional –Definición de tres polos estratégicos: Biológico, Tecnologías de información y comunicación, y Ciencia e ingeniería de los materiales. –Aprobación y firma de memorando entendimiento MICIT-BID
Equipo de apoyo y grupos de trabajo interuniversitarios elaboran documento sobre prioridades de CyT en los tres polos. CONARE aprueba y remite al MICIT.	
Febrero 2003: 2da Misión BID.	Elaboración Perfil 1 de Proyecto de Ciencia y Tecnología. Entrevistas a actores clave: Academia, Sector productivo, entes gubernamentales, entes financieros, entidades afines en Ciencia y Tecnología, visita a proyectos productivos. –Varía el equipo contraparte local (ECL)
Marzo a diciembre 2003. Elaboración del perfil y documento final del proyecto de Ciencia y Tecnología BID-CR	–Múltiples misiones de trabajo BID-ECL –Cambios en el Ministerio de Hacienda –Inclusión en el Préstamo Híbrido “Jumbo”.
2004, 2005: Elaboración de Procedimientos de Ejecución préstamo Híbrido y de las propuestas de los otros proyectos del Híbrido.	–Coordinación general Ministerio de Hacienda –Varía conformación del ECL. •Coord. María Teresa Elizondo. MICIT •Sandra Barrientos. MICIT, especialista financiera. –Renegociación constante de términos y montos del proyecto –Cambios en la composición y montos del Híbrido. –Definición de sinergias entre los proyectos del Híbrido. Especialmente, Ciencia y Tecnología, MEIC-COMEX, Educación

	–Elaboración de manuales de procedimientos financieros y administrativos
Julio 2005: Aprobación del préstamo, por parte del BID	
31 agosto 2005: Presentación préstamo Híbrido a la Asamblea Legislativa.	
Noviembre 2005: Se consulta a la Universidad de Costa Rica.	

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto de ley ***Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad***. Expediente 15.987, presenta al Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el texto del proyecto de ley denominado ***Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad***. Expediente 15.987 (R-7506-2005, del 8 de noviembre de 2005). Este texto fue remitido por el diputado Olman Vargas Cubero, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios (oficio OVC-1740-11-05, del 1.º de noviembre de 2005).
- 3.- El Proyecto de ley de ***Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad***. Expediente 15.987, en su texto actual no se advierte, desde el punto de vista jurídico, que se refiera en forma directa a la Universidad de Costa Rica (oficio OJ-1732-2005, del 17 de noviembre de 2005).
- 4.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 3, establece como propósito de la Universidad de Costa Rica el “... ***obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo***” Adicionalmente, en el numeral 4, señala que para “...***este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.***”, por lo que desde esta óptica, en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad, no desde un punto de vista técnico constitucional de consulta obligada de aquellas leyes que afecten su organización, sino desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades (poder y deber) constitucionales y los fines encomendados en la Carta Magna (oficio OCU-R-194-2005, del 21 de noviembre de 2005).

- 5.- Aunque el nombre de la Universidad de Costa Rica no figura como participante directa de dicho financiamiento, sí podría favorecerse en el tanto en que se constituya en una prestadora de servicios de asesoría, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico. Asimismo, los institutos, centros y laboratorios de investigación universitarios, podrían fortalecerse a través del **Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad**, que tiene por objetivo el mejorar la vinculación con las universidades y fortalecer sus capacidades de Investigación y Desarrollo (oficio OCU-R-194-2005, del 21 de noviembre de 2005). También, con el **Proyecto de Comercio Exterior** mediante acciones de vínculo remunerado, apoyando las actividades de capacitación y asistencia técnica que permitan a empresas y a sectores potenciar y ampliar sus ventajas competitivas.
- 6.- El proyecto de ley tiene como objetivo general: *Apoyar a Costa Rica en la aceleración y sostenimiento del crecimiento económico impulsado por mejoras en la competitividad del país.*
- 7.- El aporte de las universidades públicas en este proyecto de ley ha estado presente desde su gestación, ya que en mayo del año 2002, el Consejo Nacional de Rectores y el Ministro de Ciencia y Tecnología solicitaron al Presidente de la República financiamiento para el área de investigación. Esta iniciativa nace como continuación del préstamo BID I, ejecutado a inicios de los años 90, el cual fomentó la capacidad instalada para la investigación de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Nacional.
- 8.- El propósito del presente proyecto de ley es contribuir al aumento en el volumen de exportaciones; el incremento en el número de pequeñas y medianas empresas exportadoras, así como elevar el valor agregado de la producción nacional, y el gasto en inversión y desarrollo. Esto se espera lograr mediante tres proyectos:

Proyecto de Comercio Exterior	Este proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible de Costa Rica mediante un proyecto integral de comercio exterior, orientado a favorecer al máximo el aprovechamiento de oportunidades que ofrece el proceso de apertura comercial de la economía al sector productivo del país. Como objetivos específicos tiene: - fortalecer y modernizar la capacidad del sector público para atender la gestión y administración de los acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio; y - apoyar al sector privado productivo para que aproveche las oportunidades de crecimiento resultantes de nuevos esquemas comerciales, tanto a nivel de la pequeña y mediana empresa individual, como a nivel sectorial, mediante el cofinanciamiento de actividades de capacitación y asistencia técnica que permitan a empresas y a sectores potenciar y ampliar sus ventajas competitivas.
Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad	El objetivo general de este proyecto es aumentar la productividad por medio de la ciencia y la tecnología. Los objetivos específicos de este proyecto son: - aumentar la capacidad de hacer innovaciones tecnológicas en tres polos tecnológicos

	estratégicos. - incrementar la productividad de los principales centros de investigación y desarrollo (I+D), de educación y servicios tecnológicos. - fortalecer y coordinar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación. El proyecto tendrá dos componentes: 1) Generación y difusión de conocimientos para el sector productivo; y 2) Fortalecimiento institucional y social para la innovación. El primer componente beneficiará al sector productivo innovador, y en especial privilegiará los tres Polos Tecnológicos Estratégicos (PTE) seleccionados: biología, ciencia e ingeniería de los materiales, y tecnologías de información y comunicación. El segundo componente apoyará la institucionalidad de los entes principales que conforman el Sistema Nacional de Innovación (SNI), apoyando directamente la ejecución del Proyecto.
Proyecto nacional de rehabilitación de caminos	El objetivo general del Proyecto nacional de rehabilitación participativa de caminos rurales es contribuir a la competitividad de los sectores productivos y de servicios de la economía rural de Costa Rica, por medio de una reducción de los costos de transporte asociados con la red de caminos rurales durante todo el año. El proyecto propuesto tiene como objetivos específicos: - mejorar la sostenibilidad del sistema de mantenimiento del sector de caminos rurales; - por medio de las obras de rehabilitación, mejorar las condiciones de transitabilidad de la red de caminos rurales de la Red Cantonal y Red Nacional de Lastre de Costa Rica a costos favorables y durante todo el año; - mejorar la accesibilidad a zonas de difícil acceso; - mejorar la capacidad institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI); y - fortalecer la capacidad de los municipios para gestionar el sistema de mantenimiento de la red de caminos rurales en todos sus aspectos.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Olman Vargas Cubero, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto de ley ***Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad.*** Expediente 15.987, aspectos que afecten su funcionamiento y estructura institucional ni su autonomía, en sentido

estricto, no obstante, en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad de Costa Rica, desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades constitucionales y los fines encomendados en nuestra Carta Magna, por tanto se hacen las siguientes observaciones al proyecto:

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

- La Universidad de Costa Rica solicita formar parte de la Comisión Asesora para el **Proyecto de Ciencia y Tecnología**, ya que según se desprende del texto, la conformarán cuatro representantes del sector académico, sin precisar expresamente quienes van a estar nombrados en dicha Comisión.
- Es recomendable que, en este proyecto de ley, se incluyan los acuerdos sobre protección y uso de los derechos de propiedad intelectual de las instancias generadoras del conocimiento.
- En el Proyecto de Ciencia y Tecnología para la competitividad es importante dejar claro que las investigaciones que se realicen deberán orientarse hacia el bienestar de la sociedad costarricense.
- En relación con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación, no hay claridad con respecto a cómo se realizarán estas acciones o cuál será la entidad que coordinará el uso de los fondos.

OBSERVACIONES GENERALES

1) Sobre el trámite de este tipo de proyectos

Si bien es cierto este tipo de préstamos que realiza el BID a las diversas naciones resulta ser un “contrato de adhesión” el que “se toma o se deja”, es importante señalar que el Poder Legislativo debe reflexionar acerca de si la ejecución de un préstamo de esta naturaleza requiere un análisis previo antes de una eventual ratificación del Tratado de Libre Comercio, o más bien si el contenido y propósitos del presente proyecto de ley se ubicará como parte de una agenda complementaria al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América. Lo anterior resulta un ejercicio obligado con base en las conclusiones emitidas en el Informe de la Comisión de Notables (pág. 103 a 106 del informe de los Notables, impreso por la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia por acuerdo de CONARE en octubre de 2005)

2) Mejoramiento de los caminos rurales

Es importante resaltar que en esta línea se están destinando pocos recursos financieros para el fortalecimiento institucional del MOPT y su laboratorio; sería deseable que se cuente con más fondos para que se fortalezca dicha Institución y que pueda transferir tecnología a los municipios y comunidades, a fin de poder desarrollar con buen control las obras por realizar.

Se sugiere que en el equipo técnico que va a trabajar en el *Proyecto nacional de rehabilitación de caminos*, se nombre a un especialista en vulnerabilidad de los caminos ante las amenazas naturales, para que no se inviertan fondos en caminos que están sometidos esos riesgos.

Se recomienda en este Proyecto implementar medidas de control apropiadas y adicionar a las auditorías financieras, auditorías de resultados, con el respectivo control de los proyectos; ello, con la clara intención de procurar la eficiencia y la correcta inversión de los fondos públicos, lo anterior como parte del principio rector que debe imperar en toda la Administración Pública.

3) Algunas consideraciones de orden financiero

Llama la atención que en el texto del contrato de préstamo contenido en el proyecto de Ley, el Banco mantiene el mismo nivel de injerencia en la dirección y control de la ejecución del programa, sin que se haga ninguna diferencia a las actividades o gastos que se financian únicamente con fondos de contrapartida que debe aportar el Gobierno de Costa Rica.

En relación con este proyecto de ley, observamos que se le debe dar atención a la valoración política sobre el mecanismo utilizado (préstamo) para apoyar la inserción del país en el comercio internacional. A modo de ilustración, se sugiere comparar este mecanismo de apoyo (vía préstamos) con otros mecanismos más solidarios, como son las donaciones y condonaciones de deuda externa, inversión directa o conjunta; esto puede justificarse dada la asimetría entre las condiciones de los diferentes países que participan en el mercado mundial.

Con respecto a las tasas de interés y condiciones técnicas del préstamo por utilizar mecanismos financieros de orden internacional, su razonabilidad puede ser valorada por expertos en ese tipo de materia.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere a que en los Aspectos Generales II, Mejoramiento de los Caminos Rurales, *se indica que es importante resaltar que en esta línea se están destinando pocos recursos financieros para el fortalecimiento institucional del MOPT y su laboratorio.*

Y, por lo menos hasta donde él entiende, el MOPT no tiene ningún laboratorio. Pregunta si se estará pensando en LANNAMME en este caso.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta que no sabe qué pensar con respecto a dicho proyecto, si está bien o está mal, pero hay un hecho específico en las observaciones específicas con el cual definitivamente no está de acuerdo. Dice en el segundo punto que:

Es recomendable que, en este proyecto de ley, se incluyan los acuerdos sobre protección y uso de los derechos de propiedad intelectual de las instancias generadoras del conocimiento.

Ya habían tenido una discusión en el Consejo con respecto a la propiedad intelectual. En la Federación de Estudiantes, uno de los elementos fundamentales por los cuales no está de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio, es que toda la campaña ha sido referida a la educación pública y uno de los capítulos fundamentales es el de propiedad intelectual. En este momento, ya hay algunos centros de fotocopiado en que simplemente no aceptan que los estudiantes saquen copias de algunos libros y a ella le preocupa lo de derechos de propiedad intelectual, igual como podría afectar a la Universidad y a los estudiantes, es algo en lo que han caído una y otra vez. Ella definitivamente no está de acuerdo en que esa parte sea incluida.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE considera importante que se escuche a la gente de PROINNOVA porque la forma de ver el tema de propiedad intelectual no es única, sino que hay varias maneras de proteger el derecho intelectual, no necesariamente buscando los intereses de la gente poderosa. Es un mecanismo que la Universidad puede disponer para favorecer a los grupos que quiera favorecer, a los grupos más necesitados. Desde ese punto de vista, vale la pena trabajar con la gente de PROINNOVA para que conozcan todas esas opciones que hay en manejo de la propiedad intelectual.

La duda que tenía es que no le ve mayor sentido dentro de la propuesta a la referencia sobre del TLC. En realidad, esto comenzó a negociarse antes de todo lo del TLC y no ve cuál es la importancia de incluirlo. El punto 1 no ve que tenga mayor trascendencia dentro de la respuesta que da la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta, en relación con este tipo de préstamos, que es una preocupación histórica de ciertos sectores que los países se tengan que adherir a préstamos en los que las condiciones sean que se toman o se dejan, el texto mismo lo dice. Le preocupa, en ese sentido, que la Universidad no sea más crítica en términos de su reflexión general, como país, que tenga que someterse a estas condiciones de tomar o dejar que imponen los organismos financieros internacionales.

Cree que todos saben que este tipo de préstamos no es neutral, no es únicamente el buen desarrollo del país y el bienestar de las personas lo que hay detrás. Si los organismos financieros internacionales no logran colocar estos préstamos, evidentemente no sobreviven como tales. Es decir, a ellos también les conviene que los países se endeuden y eso le preocupa. Y le preocupa que se hagan observaciones tan tibias con un modelo que ha permitido un cierto desarrollo y un cierto avance en algunas áreas de los países, pero que en términos generales responde a un modelo de organismos financieros internacionales de colocar sus fondos para seguir sobreviviendo e imponer, en ese sentido, una serie de mecanismos restrictivos a los propios países.

En segundo lugar, le preocupa el tema de la propiedad intelectual. Ella sabe que PROINNOVA les puede presentar muchas opciones de cómo ve el asunto de la propiedad intelectual y cree que, en efecto, se debería ser más explícito en relación con la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica si quiere plantearse así. Pero como bien todos saben, hay un problema epistemológico de fondo con la propiedad intelectual y la pregunta de quién es el conocimiento, quién lo puede usar y bajo qué términos. Y a ella toda esa temática realmente le preocupa mucho. A ella le ha ocurrido lo mismo que a la señorita Jéssica Barquero que va a fotocopiar un libro para una clase porque el único ejemplar que existe es el suyo y tiene que usarlo para sus estudiantes porque la Biblioteca por diversas razones no lo tiene o son libros publicados en otros lados, etc., y no se lo quieren fotocopiar. Se queda incluso sin una herramienta que históricamente han utilizado para poder dar clases. Muchas de sus clases que son muy especializadas las da con libros que son de su propia biblioteca.

Entiende la perspectiva de doña Marta Bustamante, de que a la Universidad hay que protegerla, pero la Universidad tiene una perspectiva diferente en relación de con quién es el conocimiento y para quién sirve. Es decir, la Universidad tienen una misión social que no tienen las empresas privadas.

De manera que considera que hay una serie de elementos que, en lo personal, le preocupan, pero, fundamentalmente, repite, que se apoye sin hacer ninguna observación de fondo, un modelo de préstamos de esta naturaleza.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE, en relación con el documento, apoya totalmente lo que señala la Dra. Montserrat Sagot en cuanto al fondo del dictamen. Le preocupa también que tome únicamente el criterio de la Oficina Jurídica que se indica en la página 5 y que no se tome en cuenta el criterio que está en la página 8 que dice:

...la Comisión Ad hoc estima necesario referirse a las argumentaciones realizadas por la Oficina Jurídica en el tercer párrafo, donde indica que (...) si lo considera oportuno deberá referirse a lo allí regulado con el auxilio de diversos especialistas y técnicos en la materia (...)

O sea, que la Oficina Jurídica, después del segundo párrafo, da una serie de elementos. Y reitera que al leer las observaciones específicas y las generales, se alerta sobre ciertos elementos que no son congruentes con el inicio del acuerdo. Cree que eso debe mejorarse.

Y en la página 15, con respecto a la recomendación que dice que es importante resaltar sobre el mejoramiento de los caminos rurales, cree que no debe sugerirse, sino decir que en el equipo técnico que va a trabajar este proyecto deben incluirse personas expertas en la materia, en lo que es la vulnerabilidad.

A ellos, como Federación, les preocupa cuáles son los beneficios que se han obtenido con este tipo de préstamos, ha obtenido Costa Rica mayores beneficios o perjuicios.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR solicita a quienes han hecho uso de la palabra, que si desean hacer algún cambio específico, por favor lo propongan y, entre todos, si la incorporación o eliminación de algo es correcta, que la acepten. Pide que no dejen las cosas en el aire porque, al final, ni la Dirección del Consejo, ni nadie, puede construir algo que se espera que se construya. No están en este momento en posibilidad de hacerlo. Si quieren cambiar algo específicamente en el texto, solicita que lo expresen y lo decidan entre todos porque esa es la función del Consejo Universitario, no están en este momento en una Comisión para tratar de ver cómo modifican las cosas. Tienen una propuesta de la Comisión, hay un texto y este es el que tienen que respaldar, si no hay modificaciones, o bien, respaldar las modificaciones que consideren necesario introducir.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que ella con mucho gusto elaboraría todo lo que dijo, pero no puede hacerlo en el plenario. Lo que ella plantea es un asunto de fondo y necesitaría tiempo para redactar, fundamentar, etc. De manera que se encuentra en una situación un poco complicada al tener que votar, o no, el presente texto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que la aclaración es muy importante. El hecho es que este Consejo Universitario tiene tiempo hasta hoy para pronunciarse y enviar las sugerencias a la Asamblea Legislativa. Esa es la única dificultad que tendrían en este caso específicamente.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE aclara que ella se refirió al considerando 3, que se cambie. Dice:

3. *En el Proyecto de ley de Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad. Expediente 15.987, en su texto actual, no se advierte, desde el punto de vista jurídico, que se refiera en forma directa a la Universidad de Costa Rica.*

Su propuesta es que no se indique: que se refiera en forma directa a la Universidad de Costa Rica, sino que se considere lo que está en la página 8.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le solicita una propuesta de redacción para el texto. Para él lo de la página 8, el segundo párrafo, el criterio de la Comisión, es muy diferente a lo que plantea el considerando porque dice que la Comisión estima necesario referirse a las argumentaciones realizadas por la Oficina Jurídica en el tercer párrafo, donde indica que *si lo considera oportuno deberá referirse a lo allí regulado con el auxilio de diversos especialistas y técnicos en la materia*. Aun así, ese párrafo está incompleto; entonces, cómo pondrían ese párrafo en el tercer considerando.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE piensa que donde dice en su texto actual, *no se advierte, desde el punto de vista jurídico, que se refiera en forma directa a la Universidad de Costa Rica*. Agregarle: *sin embargo, existen otros ámbitos no jurídicos que justifican un análisis de parte de esta Institución*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que van a dejar esa propuesta como borrador, para cuando entren luego a una sesión de trabajo.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que ha escuchado con atención a todos y a todas y piensa que lo que está en juego no es el fondo del proyecto en sí, sino que son visiones de mundo. Esa es su creencia particular con respecto a lo que es propiedad intelectual, a lo que sería la mejor manera de realizar un préstamo. Pero eso, realmente, no tiene que ver en forma directa con el proyecto en sí. A veces, hay tendencia a perderse en ese aspecto. Considera que el dictamen está totalmente claro y se refiere a lo que es el proyecto.

Respecto de la pregunta del Ing. Fernando Silesky referente al MOPT y su laboratorio, eso es sacado textualmente de la respuesta que les da el LANANMME, y no sabía realmente si el MOPT tiene laboratorio o no, el LANANMME como uno de los órganos asesores, ellos responden de esa manera. Entonces, solicitó que le ayudaran a conseguir la información y dicen del propio LANANMME que el MOPT sí tiene un laboratorio muy pequeño para realizar el control de calidad de los materiales. Entonces, de acuerdo con lo que ellos dicen, sí tienen un laboratorio.

Con respecto a lo que señaló la señorita Jéssica Barquero, ya se refirió un poco en términos generales, pero no pueden obviar el contexto nacional de que hay una Ley de Propiedad Intelectual. Mientras que vivan en este país y la Ley esta ahí, hay que acatarla.

A raíz de la propiedad intelectual y de esas visiones de mundo, actualmente hay una gran discusión a escala internacional, inclusive con lo que son los buscadores de Internet Google que está haciendo una biblioteca en la que están publicando una serie de libros que no tienen esa restricción de derechos de autor. Los otros buscadores están en el debate de si lo hacen o no. Son visiones de mundo. Si le preguntan a él su visión de mundo al respecto, él está de acuerdo con la Dra. Montserrat Sagot, ella lo sabe. Pero desde el punto de vista del contexto nacional y universitario, tienen un referente que deben considerar y valorar.

En relación con lo del TLC –observación de doña Marta Bustamante–, es un contexto, en el momento en que eso se dio no estaba el TLC, pero hoy está y les pareció en la Comisión importante hacer una referencia en ese sentido, si se puede considerar en una agenda complementaria, es parte o no. No obstante, concuerda con lo que dijo don Alfonso Salazar, y él mismo reafirmó, después de que los compañeros hicieron su exposición, que en este plenario hay potestad de quitar, poner, agregar, etc. Desde esa

perspectiva, tienen un contexto en el cual las cosas están ahí, no existen aisladamente y por lo menos ahí entra su visión de mundo y cuantas más relaciones se le encuentren a las cosas, mejor las contextualiza, mejor las ve y en mejor forma puede encontrar cómo operacionalizarlas.

Desde esa perspectiva, si el préstamo está bajo un contexto de toma o deja, si es restrictivo o no, dentro de ese beneficio que sean los especialistas lo que entren a analizar si es conveniente desde el punto de vista de intereses, de plazos, o como lo explicaba el Lic. Roberto Guillén, cinco años en ejecución, es muy poco tiempo dentro de la cultura costarricense. Todo eso está señalado.

Por lo demás, les puede decir que la Comisión trató de hacer un trabajo muy serio, muy sesudo en el tiempo corto que se les dio y someten a consideración del plenario el dictamen. Lo pueden agrandar, reducir, le pueden quitar y le pueden poner y espera haber respondido todas las preguntas, de manera que vean que el análisis está hecho dentro de un contexto. Agradecería que hicieran un esfuerzo y trataran de quitar las visiones de mundo que son muy particulares, sabe que es difícil, pero hacer el ejercicio de verlo desde esa óptica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS destaca el trabajo que realizó don Wálter González junto con los miembros de la Comisión, el cual le parece muy atinado y muy claro. Cree que el grupo trabajó bastante apresuradamente, pero con mucha precisión.

Tiene algunas observaciones que podrían enriquecer la propuesta y que tienen que ver con algunas cosas de fondo y algunas otras de forma, pero que podrían incidir en el fondo. En el acuerdo, al final dice:

..., desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades constitucionales y los fines encomendados en nuestra Carta Magna, por tanto se hacen las siguientes observaciones al proyecto.

Le parece que estuvieron muy atinados en no precisar si son observaciones generales o específicas porque ahí si ha tenido alguna dificultad. Le parece que algunas que están en las generales son específicas, y algunas que están en las específicas, son muy generales. Su planteamiento sería en la línea de enumerar todas las observaciones y no llamarles particulares y específicas. Dejarlas como observaciones, simplemente y pondría la que aparece como observación general, de primera porque para él es fundamental dejar una llamada de atención importante como Universidad en ese sentido.

Y a propósito de lo que de lo tibio de un dictamen; en realidad, debería ser muy enfático, le parece que la observación 1 es una de esas observaciones que corresponden a la Universidad como *conciencia lúcida*. Que tiene que ver con el trámite de este tipo de proyectos y tiene una sugerencia de redacción que la podría dar cuando estén en sesión de trabajo, pero va adelantar algo. Dice sobre el trámite de proyectos:

Si bien es cierto este tipo de préstamos que realiza el BID a las diversas naciones resulta ser un "contrato de adhesión" el que "se toma o se deja", es importante señalar que el Poder Legislativo debe reflexionar en estas direcciones.

Él agregaría una dirección en la cual quiere insistir, que este tipo de iniciativas deben responder a una política de Estado en el campo de competitividad y desarrollo científico y tecnológico. Le parece importante enfatizar ante la Asamblea Legislativa que este

proyecto no surge de la nada, sino que debe responder, sistemática y organizadamente, a un modelo de estado que todos aspiramos tener algún día cercano.

Y, en segundo lugar:

b) Un préstamo de esta naturaleza requiere un análisis previo, etc.

Eso la pondría como observación en primer lugar y luego hacer todas las otras consideraciones.

****A las once horas y cuarenta y cinco, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. ****

****A las doce horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar. ****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que va a someter a votación el dictamen con las algunas modificaciones hechas en sesión de trabajo al considerando 3), las observaciones se enumeran todas en forma general, se hacen cambios en la primera observación y en la número 2 y en la 5.

Somete a votación el dictamen con los anteriores cambios introducidos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Nueve votos

VOTAN EN CONTRA: Srta. Jéssica Barquero y Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Dos votos

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Nueve votos

VOTAN EN CONTRA: Srta. Jéssica Barquero y Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Dos votos

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT razona su voto negativo, en el sentido de que reconoce el trabajo de la Comisión, que es serio, sesudo y realizado en poco tiempo, pero considera que la Universidad de Costa Rica debió haber hecho una observación mucho más de fondo en relación con el modelo de país que quieren construir, cuando establece préstamos de este tipo, prácticamente condicionados a los mandatos del Banco Interamericano de Desarrollo, sin que el país realmente pueda definir las condiciones de ellos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el texto del proyecto de ley denominado *Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad*. Expediente 15.987 (R-7506-2005, del 8 de noviembre de 2005). Este texto fue remitido por el diputado Olman Vargas Cubero, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios (oficio OVC-1740-11-05, del 1.º de noviembre de 2005).
3. En el Proyecto de ley de *Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad*. Expediente 15.987, en su texto actual, no se advierte, desde el punto de vista jurídico, que se refiera en forma directa a la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, existen otros ámbitos no jurídicos que ameritan un análisis de parte de esta Institución (oficio OJ-1732-2005, del 17 de noviembre de 2005).
4. El Estatuto Orgánico, en el artículo 3, establece como propósito de la Universidad de Costa Rica el “... obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”. Adicionalmente, en el numeral 4, señala que para “...este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.”, por lo que desde esta óptica, en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad, no desde un punto de vista técnico constitucional de consulta obligada de aquellas leyes que afecten su organización, sino desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades (poder y deber) constitucionales y los

finances encomendados en la Carta Magna (oficio OCU-R-194-2005, del 21 de noviembre de 2005).

5. Aunque el nombre de la Universidad de Costa Rica no figura como participante directa de dicho financiamiento, sí podría favorecerse en el tanto en que se constituya en una prestadora de servicios de asesoría, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico. Asimismo, los institutos, centros y laboratorios de investigación universitarios, podrían fortalecerse a través del Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad, que tiene por objetivo el mejorar la vinculación con las universidades y fortalecer sus capacidades de Investigación y Desarrollo (oficio OCU-R-194-2005, del 21 de noviembre de 2005). También, con el Proyecto de Comercio Exterior mediante acciones de vínculo remunerado, apoyando las actividades de capacitación y asistencia técnica que permitan a empresas y a sectores potenciar y ampliar sus ventajas competitivas.
6. El proyecto de ley tiene como objetivo general: *Apoyar a Costa Rica en la aceleración y sostenimiento del crecimiento económico impulsado por mejoras en la competitividad del país.*
7. El aporte de las universidades públicas en este proyecto de ley ha estado presente desde su gestación, ya que en mayo del año 2002, el Consejo Nacional de Rectores y el Ministro de Ciencia y Tecnología solicitaron al Presidente de la República financiamiento para el área de investigación. Esta iniciativa nace como continuación del préstamo BID I, ejecutado a inicios de los años 90, el cual fomentó la capacidad instalada para la investigación de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Nacional.
8. El propósito del presente proyecto de ley es contribuir al aumento en el volumen de exportaciones; el incremento en el número de pequeñas y medianas empresas exportadoras, así como elevar el valor agregado de la producción nacional, y el gasto en inversión y desarrollo. Esto se espera lograr mediante tres proyectos:

Proyecto de Comercio Exterior	Este proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible de Costa Rica mediante un proyecto integral de comercio exterior, orientado a favorecer al máximo el aprovechamiento de oportunidades que ofrece el proceso de apertura comercial de la economía al sector productivo del país. Como objetivos específicos tiene: - fortalecer y modernizar la capacidad del sector público para atender la gestión y administración de los acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio; y - apoyar al sector privado productivo para que aproveche las oportunidades de crecimiento resultantes de nuevos esquemas comerciales, tanto a nivel de la pequeña y
-------------------------------	---

	mediana empresa individual, como a nivel sectorial, mediante el cofinanciamiento de actividades de capacitación y asistencia técnica que permitan a empresas y a sectores potenciar y ampliar sus ventajas competitivas.
Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad	El objetivo general de este proyecto es aumentar la productividad por medio de la ciencia y la tecnología. Los objetivos específicos de este proyecto son: - aumentar la capacidad de hacer innovaciones tecnológicas en tres polos tecnológicos estratégicos. - incrementar la productividad de los principales centros de investigación y desarrollo (I+D), de educación y servicios tecnológicos. - fortalecer y coordinar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación. El proyecto tendrá dos componentes: 1) Generación y difusión de conocimientos para el sector productivo; y 2) Fortalecimiento institucional y social para la innovación. El primer componente beneficiará al sector productivo innovador, y en especial privilegiará los tres Polos Tecnológicos Estratégicos (PTE) seleccionados: biología, ciencia e ingeniería de los materiales, y tecnologías de información y comunicación. El segundo componente apoyará la institucionalidad de los entes principales que conforman el Sistema Nacional de Innovación (SNI), apoyando directamente la ejecución del Proyecto.
Proyecto nacional de rehabilitación de caminos	El objetivo general del Proyecto nacional de rehabilitación participativa de caminos rurales es contribuir a la competitividad de los sectores productivos y de servicios de la economía rural de Costa Rica, por medio de una reducción de los costos de transporte asociados con la red de caminos rurales durante todo el año. El proyecto propuesto tiene como objetivos específicos: - mejorar la sostenibilidad del sistema de mantenimiento del sector de caminos rurales; - por medio de las obras de rehabilitación,

	mejorar las condiciones de transitabilidad de la red de caminos rurales de la Red Cantonal y Red Nacional de Lastre de Costa Rica a costos favorables y durante todo el año; - mejorar la accesibilidad a zonas de difícil acceso; - mejorar la capacidad institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI); y - fortalecer la capacidad de los municipios para gestionar el sistema de mantenimiento de la red de caminos rurales en todos sus aspectos.
--	--

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Olman Vargas Cubero, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto de ley *Aprobación del contrato de préstamo N.º 1636/OC-CR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad*. Expediente 15.987, aspectos que afecten su funcionamiento y estructura institucional ni su autonomía, en sentido estricto, no obstante, en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad de Costa Rica, desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades constitucionales y los fines encomendados en nuestra Carta Magna, por tanto se hacen las siguientes observaciones al proyecto:

OBSERVACIONES**1) Sobre el trámite de este tipo de proyectos**

Si bien es cierto este tipo de préstamos que realiza el BID a las diversas naciones resulta ser un “contrato de adhesión” el que “se toma o se deja”, es importante señalar que el Poder Legislativo debe reflexionar acerca de: a) Este tipo de iniciativas debe responder a una política de Estado en el campo de la competitividad y desarrollo científico-tecnológico. b) Un préstamo de esta naturaleza requiere un análisis previo antes de una eventual ratificación del Tratado de Libre Comercio, o más bien si el contenido y propósitos del presente proyecto de ley se ubicará como parte de una agenda complementaria al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América. Lo anterior resulta un ejercicio obligado con base en las conclusiones emitidas en el Informe de la Comisión de Notables (pág. 103 a 106 del informe de los Notables, impreso por la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia por acuerdo de CONARE en octubre de 2005)

2) Mejoramiento de los caminos rurales

Es importante resaltar que en esta línea se están destinando pocos recursos financieros para el fortalecimiento institucional del MOPT y su laboratorio; sería deseable que se cuente con más fondos para que se fortalezca dicha Institución

y que pueda transferir tecnología a los municipios y comunidades, a fin de poder desarrollar con buen control las obras por realizar.

Con respecto a la conformación del equipo técnico que va a trabajar en el *Proyecto nacional de rehabilitación de caminos*, se considera importante nombrar a un especialista en vulnerabilidad de los caminos ante las amenazas naturales, para que se realicen estudios que resulten en una buena inversión de fondos para los caminos que están sometidos a esos riesgos.

Se recomienda en este Proyecto implementar medidas de control apropiadas y adicionar a las auditorías financieras, auditorías de resultados, con el respectivo control de los proyectos; ello, con la clara intención de procurar la eficiencia y la correcta inversión de los fondos públicos, lo anterior como parte del principio rector que debe imperar en toda la Administración Pública.

3) Algunas consideraciones de orden financiero

Llama la atención que en el texto del contrato de préstamo contenido en el proyecto de Ley, el Banco mantiene el mismo nivel de injerencia en la dirección y control de la ejecución del programa, sin que se haga ninguna diferencia a las actividades o gastos que se financian únicamente con fondos de contrapartida que debe aportar el Gobierno de Costa Rica.

En relación con este proyecto de ley, observamos que se le debe dar atención a la valoración política sobre el mecanismo utilizado (préstamo) para apoyar la inserción del país en el comercio internacional. A modo de ilustración, se sugiere comparar este mecanismo de apoyo (vía préstamos) con otros mecanismos más solidarios, como son las donaciones y condonaciones de deuda externa, inversión directa o conjunta; esto puede justificarse dada la asimetría entre las condiciones de los diferentes países que participan en el mercado mundial.

Con respecto a las tasas de interés y condiciones técnicas del préstamo por utilizar mecanismos financieros de orden internacional, su razonabilidad puede ser valorada por expertos en ese tipo de materia.

- 4) La Universidad de Costa Rica solicita formar parte de la Comisión Asesora para el Proyecto de Ciencia y Tecnología, ya que según se desprende del texto, la conformarán cuatro representantes del sector académico, sin precisar expresamente quienes van a estar nombrados en dicha Comisión.
- 5) Es recomendable que, en este proyecto de ley, se incluyan los acuerdos sobre protección y uso de los derechos de propiedad intelectual de las instancias públicas, generadoras del conocimiento.
- 6) En el Proyecto de Ciencia y Tecnología para la competitividad es importante dejar claro que las investigaciones que se realicen deberán orientarse hacia el bienestar de la sociedad costarricense.

- 7) En relación con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación, no hay claridad con respecto a cómo se realizarán estas acciones o cuál será la entidad que coordinará el uso de los fondos.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6

El señor Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, propone al plenario una modificación en el orden del día para conocer los punto 6, 7 y 8 de la agenda, en la próxima sesión.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone al plenario una modificación en el orden del día para que los puntos 6, de la Comisión de Reglamentos, 7 de la Comisión de Presupuesto y Administración y 8 de la Comisión de Reglamentos, pasen a la sesión del martes próximo.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación en el orden del día para conocer los punto 6, 7 y 8 de la agenda, en la próxima sesión.

****A las doce horas y quince minutos, se retira de la sala de sesiones la Srta. Jéssica Barquero.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone que se amplíe el tiempo de la sesión en caso de que tengan que hacer votaciones después de las 12.30 p. m.

Somete a votación la ampliación del tiempo de sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba la propuesta de continuar la sesión, en caso de que deban realizarse votaciones pasadas las 12:30 p. m.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce la siguiente solicitud de apoyo financiero: Fernando Martínez Jiménez, Montserrat Sagot Rodríguez, Alfonso Salazar Matarrita, Fernando Siledky Guevara, Henning Jensen Pennington, Juan Huaylupo Alcázar, Héctor Figueroa González, Pablo Irola Peñaranda, Rita Andrea Meoño Molina, María Lorena Blanco Rojas, Héctor González Morera.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero. Les recuerda que en la segunda columna del documento se indican los nombres de las personas a quienes se les debe levantar requisitos. Con el número 1 por tratarse de un nombramiento interino. Con el número 2 los nombramientos en propiedad con menos de medio tiempo. Con el 3 por haberse dado más de un aporte económico y con el 4 cuando se trata de un proceso que se realizó ad referendum.

Además, en este caso como se trata de solicitudes de algunos miembros del Consejo Universitario, al producirse la votación deben momentáneamente retirarse.

****A las doce horas y veinte minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Jéssica Barquero. ****

En discusión la propuesta de viáticos.

LA M. Sc. MARTA BUSTAMANTE se refiere al caso del compañero que es chofer de la Sección de Transportes, se indica que es una gira organizada por la Escuela de Ciencias Agroalimentarias que no existe. No sabe si se trata de la Escuela de Agronomía o de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Se aclara que corresponde a la Escuela de Agronomía y se hace la corrección en la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone el caso de la Dra. Montserrat Sagot, para que no tenga que salir dos veces de la Sala de Sesiones, que voten el levantamiento del requisito por haber recibido ayuda financiera este año, e inmediatamente la ratificación de la solicitud de sus viáticos.

****La Dra. Montserrat Sagot sale de la sala de sesiones mientras se produce la votación de su solicitud de viáticos. ****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación secreta el levantamiento de requisitos de la Dra. Montserrat Sagot, por haber recibido apoyo financiero este año, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la ratificación de la solicitud de viáticos de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jessica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

****La Dra. Montserrat Sagot ingresa a la Sala de Sesiones al finalizar la votación.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación secreta el levantamiento de requisitos a Fernando Martínez Jiménez por tener nombramiento interino.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación secreta el levantamiento de requisitos a la señora Lorena Blanco Rojas por haber recibido aporte económico de la Institución este año.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone indica que va a proceder a someter a votación la ratificación de las solicitudes de viáticos menores a los \$750.00 que no incorporen al Ing. Fernando Silesky, ni a él.

Es decir, estarían ratificando los casos de don Fernando Martínez Jiménez, del Dr. Henning Jensen Pennington, de don Juan Huaylupo Alcázar, de don Héctor Figueroa González, de don Pablo Irola Peñaranda, de doña Rita Andrea Meoño Molina.

Quedarían pendientes de ratificar las solicitudes mayores a \$750.00, lo cual harán individualmente. Finalmente, estarían ratificando la solicitud del Ing. Fernando Silesky y de último, si lo tienen a bien, el suyo.

Agrega don Alfonso Salazar que mientras se produce la ratificación de su solicitud de viáticos, es necesario nombrar interinamente a un Director. Lo deja planteado.

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de viáticos menores a \$750.00 de las personas que indicó, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

****El Ing. Fernando Silesky se retira de la Sala de Sesiones mientras se produce la votación de sus viáticos.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la solicitud de viáticos del señor Fernando Silesky, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc.. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Alfonso Salazar.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

****El Ing. Fernando Silesky ingresa a la sala de sesiones al finalizar la votación anterior.****

El señor Director somete a votación la ratificación de la solicitud de viáticos de don Héctor Figueroa González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda.

Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la ratificación de viáticos de doña María Lorena Blanco Rojas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que ahora les corresponde hacer una votación secreta para designar al Director o Directora que dirija el proceso de ratificación de sus viáticos. Propone a la M.Sc. Marta Bustamante, quien acepta.

Somete a votación secreta la designación de la M.Sc. Marta Bustamante, para que en esta última ratificación ocupe la Dirección del Consejo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once Votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. ****

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ratificación de la solicitud de viáticos de don Alfonso Salazar Matarrita, por \$750.00, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en

eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Martínez Jiménez, Fernando Oficina Jurídica	Profesional 3 (1)	Toledo, España	09 al 26 de enero de 2006	VI Edición de los Cursos de Posgrado en Derecho Le permitirá intercambiar ideas y conocimientos sobre la recepción de pruebas, aplicación y resguardo de garantías constitucionales en materia disciplinaria y en el proceso administrativo.	\$642 Pasaje \$108 Complemento de inscripción Total: 750	\$992 Inscripción parcial Aporte personal
Sagot Rodríguez, Montserrat Consejo Universitario	Miembro Consejo Universitario (3)	Salvador, Bahía, Brasil	06 al 09 de diciembre	Seminario Internacional “Enfoques feministas en el siglo XXI: Feminismo y Universidad en América Latina”. Presentará la ponencia: <i>Los aportes del movimiento feminista a la reconceptualización de la violencia basada en la inequidad de género</i> Su participación en este evento le permitirá exponer los resultados de varios proyectos de investigación sobre violencia contra las mujeres que se han desarrollado en la Universidad, frente a una audiencia internacional.	\$324 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total: \$350	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Universidad Federal de Bahía

Salazar Matarrita, Alfonso Consejo Universitario	Director	Río de Janeiro, Brasil	29 de noviembre al 02 de diciembre	Asamblea General Centro Latinoamericano de Física Por el período 2001- 2005 representa a Costa Rica ante la Asamblea General del CLAF. En la Asamblea se nombrarán a los miembros titular y suplente por Costa Rica para el período 2006-2009. Además asistirá a la reunión del Consejo Directivo del CLAF.	\$724 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total: \$750	\$1.250 Pasaje CLAF \$125 Complemento de viáticos CLAF Total: \$1.375
Silesky Guevara, Fernando Consejo Universitario	Miembro Consejo Universitario	Lima, Perú	29 de noviembre al 03 de diciembre	Simpósio de Ingeniería para las Américas Participará en mesas redondas y foros para fomentar el diálogo entre ingenieros, expertos y profesionales del campo académico. Su participación le servirá como insumo en el tema de la acreditación de carreras universitarias que se está analizando en el Consejo Universitario y en CONARE.	\$274 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total: \$300	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Organización de Estados Americanos
Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector	Santo Domingo, República Dominicana	24 al 27 de noviembre	LXX de trabajo del Consejo Directivo de la UDUAL Asiste en representación institucional, designado por la señora Rectora. La asistencia a esta sesión es fundamental para darle continuidad a los objetivos de esta entidad en las diferentes universidades miembros.	\$11,50 Complemento de pasaje Ratificado en la sesión 5036, debido a que aumentó el monto.	

Huaylupo Alcázar, Juan Escuela de Administración Pública	Catedrático	Lima, Perú	02 al 05 de enero de 2006	Encuentro Científico Internacional Su participación le permitirá la actualización cognoscitiva y a la vez, establecer contactos académicos.	\$750 Pasaje	\$650 Viáticos Aporte personal
Figueroa González, Héctor Escuela de Matemáticas	Catedrático	Zaragoza, España	01 de diciembre al 26 de enero de 2006	Pasantía organizada por el Departamento de Física Teórica de la Universidad de Zaragoza Desarrollará Dos artículos denominados: <i>"Feynman problem in thenoncommutative case"</i> y <i>"Hopf algebras in dynamical system theory"</i>	\$750 Viáticos parciales	(Sin cuantificar) Complemento de viáticos Universidad de Zaragoza \$642 Pasaje Aporte personal
Irola Peñaranda, Pablo Sección de Transportes	Chofer	Panamá, Panamá	01 al 05 de diciembre	Gira organizada por la Escuela de Agronomía Es el chofer asignado para conducir el vehículo que transporta a los participantes en la gira.	\$725 Viáticos \$25 Gastos de salida Total: \$750	
Meoño Molina, Rita Andrea Escuela de Trabajo Social	Subdirectora	Niteroi, Brasil	28 de noviembre al 05 de diciembre	Participará en el Seminario Latinoamericano y Caribeño sobre la Cuestión Social	\$750 Pasaje parcial	\$300 Viáticos parciales Aporte personal \$494,30 Complemento de pasaje FUNDEVI \$205,50 Complemento de viáticos FUNDEVI Total: \$999.80
MONTOS MAYORES A \$750						
Blanco Rojas, María Lorena Instituto de Investigaciones en Ingeniería	Catedrática (3)	Mérida, Venezuela	26 de noviembre al 01 de diciembre	Participará en el Taller para una acción estratégica regional de celulosa y papel en México, América Central y el Caribe	\$841,64 Pasaje	\$360 Viáticos Aporte personal \$51 Gastos de salida Aporte personal Total: \$411

González Morera, Héctor Rectoría	Director Ejecutivo	Sao Paulo, Brasil	29 de noviembre al 02 de diciembre	XV Asamblea General del ISTEAC (Ibero American Science & Technology Education Consortium) Asiste en Representación de la señora Rectora El objetivo de la Asamblea es crear y mantener convenios y alianzas entre los participantes de la región iberoamericana para atender nuevas tendencias de ciencia y tecnología.	\$1.283,44 Pasaje \$1.328 Viáticos \$40 Inscripción Total: \$2.651,44	
--	-----------------------	-------------------	---	---	--	--

¹ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

² De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso b), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de menos de medio tiempo en propiedad

³ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

⁴ Aprobado Ad-referéndum.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.